Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

MEMORIA
PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES

Lanzadera de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento 2020/21

Expediente nº EMPACE/2020/8/12

Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón

1 de octubre 2020/31 de marzo 2021

LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

GENERALITAT VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES

Colaboración de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo con las Corporaciones Locales

Entidad: **Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón**

Fecha de inicio:	**1 DE OCTUBRE DE 2020**
Fecha de finalización:	**31 DE MARZO DE 2021**
Subvención concedida	**65.596,00 euros**

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

ÍNDICE

1. Introducción y justificación del proyecto
2. Denominación del proyecto
3. Finalidad del proyecto
4. Duración del proyecto
5. Importe solicitado
   5.1 Justificación facturas
6. Objetivos generales y específicos del proyecto
7. Área de formación y empleabilidad
   7.1 Objetivos de la formación específica en el sector cerámico
   7.2 Requisitos de los participantes
   7.3 Características generales
      7.3.1 Metodología
      7.3.2 Lugar de impartición
      7.3.3 Personal técnico
      7.3.4 Inicio y presentación
   7.4 Calendario de la formación específica en el sector cerámico
   7.5 Contenidos de la formación específica en el sector cerámico
   7.6 Objetivos de la orientación e inserción laboral
   7.7 Calendario de la orientación e inserción laboral
   7.8 Contenidos de la orientación e inserción laboral
   7.9 Evaluación del área de formación y empleabilidad
   7.10 Resultados de inserción laboral
   7.11 Servicio itinerante de orientación laboral
   7.12 Formación a trabajadores en activo en las empresas
8. Área de asesoramiento a emprendedores y empresas
   8.1 Objetivos específicos del área de asesoramiento a emprendedores y empresas
   8.2 Desarrollo de las acciones
      8.2.1 Asesoramiento a emprendedores: Punto PAE y DUE
         8.2.1.1 Resultados
      8.2.2 Asesoramiento a empresas
         8.2.2.1 Resultados
   8.3 Acciones de asesoramiento e información
      8.3.1 Tramitación ayudas

8.4 Ciclo de talleres formativos
8.5 Jornadas de formación técnica
8.6 Oficinas de atención del área de asesoramiento a emprendedores y empresas
9. Área de Tutorización en la transmisión de empresas
9.1 Objetivos del área de tutorización en la transmisión de empresas
9.2 Desarrollo de las acciones
9.2.1Plan de apoyo a la transmisión de empresas: Plataforma online del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
9.2.2Proceso en la transmisión de empresas
9.2.2.1 Prospección de empresas
9.2.2.2 Toma de contacto
9.2.2.3 Introducción anuncio
9.3 Resultados
9.4 Situación de los negocios en los municipios consorciados tras el Estado de Alarma
9.5 Coordinación entre las áreas de asesoramiento a emprendedores y empresas y la tutorización en la transmisión de empresas
9.6 Oficinas de atención del área de Tutorización en la transmisión de empresas
10. Análisis estadísticos
10.1 Distribución del asesoramiento a emprendedores por tipo de actividad
10.2 Distribución del asesoramiento a emprendedores por sector económico de actividad
10.3 Distribución del asesoramiento a emprendedores por tipo de consulta
10.4 Distribución del asesoramiento a emprendedores por sexo
10.5 Distribución del asesoramiento a emprendedores por edad
10.6 Distribución del asesoramiento a emprendedores por municipios
10.7 Distribución del asesoramiento a empresas por tipo de actividad
10.8 Distribución del asesoramiento a empresas por sector económico de actividad
10.9 Distribución del asesoramiento a empresas por tipo de consulta
10.10 Distribución de asesoramiento a empresas por municipios
10.11 Distribución del asesoramiento a emprendedores y empresas según ayuda solicitada
11.12 Distribución de participantes de la lanzadera formativa por municipios
10.13 Distribución de participantes de la lanzadera formativa por edad
10.14 Distribución de participantes de la lanzadera formativa por sexo
10.15 Distribución de participantes de la lanzadera formativa por nivel formativo

11. Difusión del programa de proyectos experimentales

12. Anexos

12.1 Hoja informativa asesoramiento a emprendedores y empresas y tutorización en la transmisión de empresas

12.2 Ficha recogida de datos asesoramiento a emprendedores y empresas

12.3 Ficha recogida de datos tutorización en la transmisión de empresas

12.4 Ficha recogida de datos de entrevista inicial Lanzadera formativa

12.5 Ficha del área de orientación e inserción laboral

12.6 Compromiso de permanencia

12.7 Autorización para la remission de curriculum vitae

12.8 Recomendaciones al alumnado sobre el covid-19

12.9 Autorización grupo whatsapp

12.10 Autorización para la publicación de imágenes

12.11 Claúsula de protección de datos

12.12 Tarjetas técnicas Lanzadera de Formación, empleabilidad y Emprendimiento

12.13 Guías informativas *(Anexo en documento aparte en formato Pdf)*

12.14 "Te contamos" periódico del Consorcio (Ediciones de octubre 20' a marzo 21')

(Anexo en documento aparte en formato Pdf)

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Proyectos Experimentales se enmarca dentro del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón, regulado por la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, en Resolución de 12 de junio de 2020, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana.

La entidad promotora es el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón. Las entidades locales consorciadas a fecha de solicitud del proyecto experimental corresponden a 9 municipios de la provincia: L'Alcora, Almassora, Betxí, Burriana, Costur, La Pobla Tornesa, Onda, Sant Joan de Moró, Vilafamés (los municipios de Onda y Pobla Tornesa solicitaron voluntariamente su salida del Consorcio para el 2021 siendo efectiva su salida el 1 de enero de 2021). En fecha de 3 de marzo se incorporan a este Consorcio los municipios de Les Alqueries del Niño perdido, Lucena del cid y Figueroles. A su vez, los agentes promotores son la Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CEV) y los sindicatos CC.OO y UGT. Asimismo, la presidencia del Consorcio corresponde al Ayuntamiento de L'Alcora con su alcalde, Samuel Falomir Sancho desde el 18 de septiembre de 2019. El proyecto está presupuestado por un importe de 126.944,09 euros, subvencionando Labora los costes salariales por un importe de 105.368,90 euros.

El Proyecto Lanzadera de *Formación, Empleabilidad y Emprendimiento 20/21* expediente EMPACE/2020/8/12, es coherente con el art. 4,1 de la Orden 12/2016 de 29 de julio en el que se establece que "este programa tiene por objeto fomentar proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local".

El Consorcio sustenta todos sus proyectos en el *Plan de Acción* aprobado por el Consejo Rector el 3 de junio de 2011 consensuado y realizado por actores clave del territorio, agentes de empleo y desarrollo local de los municipios consorciados, los sindicatos CCOO y UGT; en el Plan de Acción se contienen, entre otros, los antecedentes, el ámbito geográfico y poblacional del territorio, el tejido empresarial, estadísticas de evolución del mercado laboral y las líneas de acción a desarrollar y dentro de éstas, una de ellas es la Potenciación del autoempleo y apoyo a las pymes cuyos objetivos son la promoción, fomento y sensibilización hacia el autoempleo como salida laboral, el fomento de la capacidad empresarial innovadora y la diversificación económica facilitando la tramitación de emprendedores y pymes.

Por otro lado, el proyecto es acorde con el diagnóstico previo del territorio concretamente con la línea de actuación 1Mejora de la oferta formativa para el empleo en el territorio donde se proponen acciones que contribuyan a ajustar la oferta formativa en el territorio a las necesidades empresariales y la línea 4 Fomento de iniciativas emprendedoras donde se pretende impulsar la aparición, cristalización, consolidación y desarrollo de iniciativas de emprendimiento que contribuyan al crecimiento y a la diversificación económica del territorio, así como al mantenimiento de sectores con capacidad innovadora y de aquellos que se consideran estratégicos para la vida económica local (como el comercio).

Del mismo modo, el proyecto es acorde a la Línea estratégica 4: Invertir en el aprendizaje y cultura emprendedora del Plan de acción para la transformación del modelo económico valenciano 2017/2027. Concretamente con los objetivos 2 y 3.

- El objetivo 2 Fortalecimiento de las relaciones entre el sistema educativo y el sector productivo, Iniciativa 1: Adecuar la formación a las necesidades reales de las empresas, de sectores productivos y de los distintos territorios.
- El objetivo 3 Consolidación de la cultura emprendedora, Iniciativa 2: Promover y apoyar iniciativas empresariales.

Estos objetivos son coincidentes con objetivos del AFC, concretamente con el Objetivo territorial uno: Mejora de la empleabilidad, ajustando la formación de los trabajadores a las necesidades de la empresa y el Objetivo territorial tres: Favorecer el emprendimiento, apoyo a iniciativas innovadoras y nuevas empresas.

Asimismo, el proyecto se sustenta en la estrategia previamente consensuada con los actores clave del territorio elaborada en 2020 y está alineado con los ejes de la Estrategia de Empleo de ámbito estatal o autonómico, así como con los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en especial la promoción de un desarrollo socioeconómico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. .

El Consorcio es una de las tres entidades públicas, junto con la Cámara de Comercio y el Centro Cedes de la Diputación de Castellón, que cuenta con un Punto de Atención al Emprendedor (PAE) en la provincia de Castellón a través del convenio de colaboración entre Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa) para el establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación integrados en la red CIRCE, firmado el 26 de septiembre de 2013, tanto la Cámara de Comercio como los centros Cedes no tienen sede en los municipios que conforman el Consorcio, siendo así la única entidad que ofrece este servicio al emprendedor y la empresa.

Por otro lado, el Consorcio, junto a la Diputación de Castellón a través de sus centros CEDES, forma parte del Plan de apoyo a la transmisión de empresas a través del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa - Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
El Consorcio es la única entidad de referencia en nuestro territorio, ya que los centros Cedes no tienen competencia en los municipios consorciados, y ha obtenido los mejores resultados a nivel nacional. En el área de transmisión, se ha incidido en la importancia de la prospección no solo de empresas cedentes sino en la búsqueda de potenciales emprendedores, evitándose de este modo, la pérdida de capital económico y puestos de trabajo y proporcionando a los emprendedores una alternativa para establecerse, distinta a la creación “desde cero” de su empresa.
A pesar que la situación actual de pandemia sanitaria no es propicia al traspaso de negocios, cierran directamente sin la posibilidad de transmitir su empresa, desde el Consorcio queremos seguir impulsando y trabajando en asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos.

En definitiva, la creación de empleo, la diversificación productiva y económica, el fomento de la cultura emprendedora, la continuidad de las empresas ya existentes que de no ser por la transmisión de las mismas tenderían a desaparecer, la formación adecuada a las demandas del sector cerámico, la promoción económica de los municipios que participan en el Pacto Territorial por el Empleo son objetivos estratégicos del Consorcio, que inciden directamente en la creación y

generación de empleo ayudando así a la prosperidad económica y social de los municipios consorciados, disminuyendo la tasa de desempleo y aumentando así, su nivel adquisitivo y nivel de vida que genera positivamente una mejora del tejido económico y social de la sociedad en general.

2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ***"Lanzadera de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento 2020/21"*** con una duración de 6 meses, en su primera fase, se inicia el 01 de octubre de 2020 y finaliza el 31 de marzo de 2021.

El proyecto contempla el desarrollo de tres áreas:

- Área de Formación en sector cerámico.
- Área de Empleabilidad –orientación e inserción laboral.
- Área de Emprendimiento.

3.- FINALIDAD DEL PROYECTO

El Consorcio gestor del pacto territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón se caracteriza por el predominio de la industria cerámica y debe ser capaz de integrar a trabajadores y sistema productivo en cerámica y otras actividades en el entorno de productividad e innovación en el que se sitúan las empresas punteras del sector. Desde el punto de vista del desarrollo territorial no es posible un crecimiento inclusivo con sectores de actividad a diferentes velocidades de producción y, sobre todo, con diferencias tecnológicas. En la medida qué aspectos relativos al conocimiento de procesos y técnicas estén a disposición del territorio, y por tanto de trabajadores y empresas, se podrán producir sinergias positivas en cuanto al empleo, a la movilidad de trabajadores y a la creación de espacios donde la productividad venga de la mano de la mejora en procedimientos productivos.

Dada la importancia de la innovación y la constante modernización en la industria cerámica, atendiendo a las demandas de las empresas en cuanto a la formación de Inkjet (una de las tecnologías más novedosas de decoración de baldosas, la impresión digital), técnica hoy en día consolidada como la principal de decoración. Y vista la necesidad de reducir el impacto en el empleo, y el desarrollo local que ha provocado la emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, desde el Consorcio nos planteamos la realización de este proyecto.

El proyecto nace también con la finalidad de impulsar y facilitar la creación de empresas y el desarrollo posterior de las mismas a través de una serie de servicios que respondan a las diferentes inquietudes y necesidades de los emprendedores, acompañándolos en todo el itinerario de creación de la empresa, desde el inicio de la idea hasta su consolidación del proyecto empresarial generador de empleo. Así como, dar continuidad a las empresas ya existentes apoyándolas y asesorándolas en todo el proceso de transmisión, tanto en la cesión por la parte vendedora como en la compra de la empresa o negocio.

Del mismo modo, es objetivo específico del proyecto la actualización de conocimientos y mejora de la empleabilidad a través de acciones formativas que den respuesta a la demanda del sector

cerámico actual, adecuando la formación a las necesidades reales de las empresas, modernizando y mejorando la competitividad de sectores maduros y emergentes dentro del actual modelo productivo del territorio.

En resumen, se trata de establecer un sistema integrado de formación, información y orientación profesional dirigida a la mejora de la empleabilidad, así como el desarrollo del espíritu emprendedor y el apoyo a las iniciativas empresariales y de autoempleo.

4.- DURACIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Proyectos Experimentales dispuesto en la Resolución de 12 de junio de 2020, regulado por la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local de la Comunitat Valenciana, establece una duración de 6 meses iniciándose el 01 de octubre de 2020 y finalizando el 31 de marzo de 2021.

5.- IMPORTE SOLICITADO

Se solicita un importe de 65.596 euros, (58.596 euros en concepto de gastos salariales y 7.000 euros en concepto de otros gastos con vinculación directa al proyecto). La subvención compensará los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, del personal técnico y de apoyo (propio de la entidad beneficiaria o contratado específicamente para esta actuación) que ejecuten las acciones subvencionables.
Por este concepto se subvencionará un máximo de 17.500 euros por personal técnico en cómputo semestral y 10.000 euros en el caso del personal de apoyo. Dichos importes operarán como límite para contrataciones a jornada completa; en el caso de contratos a tiempo parcial o de duración inferior a 6 meses, dichos límites se reducirán de forma proporcional.

5.1.- JUSTIFICACIÓN FACTURAS

Se solicita un importe de 7.000 euros (1.000 euros para gastos de arrendamiento de medios del proyecto, 4.000 euros para publicidad y 2.000 euros para gastos de bienes consumibles y materiales).

En la partida de arrendamiento no se ha producido ningún gasto, en la partida de publicidad si se han justificado facturas en concepto de las acciones de difusión y publicidad del proyecto experimental. (*Ver punto 11)*

En cuanto a la partida de gastos de bienes consumibles y materiales se han producido gastos en concepto de material de oficina (cartuchos tinta, bolígrafos, folios, cuadernos, carpetas, gomas…etc.) necesarios para el desarrollo del proyecto, al igual que material consumible como tableros para la creación de murales de azulejos cerámicos, azulejos esmaltados cocidos para la posterior impresión digital por parte del alumnado, la impresión de diplomas formativos y la impresión de tarjetas de visita (*Ver punto 12.12)* del personal técnico del proyecto (como herramienta de marketing donde se recogen los principales datos de contacto para que tanto las empresas como los alumnos participantes conozcan el proyecto desarrollado y se refuerce el contacto).

6.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene objetivo general proporcionar orientación, asesoramiento empresarial, formación y entrenamiento que posibilite la búsqueda proactiva de empleo, facilitando así la inserción en el mercado laboral, tanto de forma ajena como por cuenta propia.

Como objetivos específicos:

- Apoyar a los desempleados provenientes del sector de la industria cerámica que han perdido su empleo y necesitan de nuevo adquirir conocimientos y competencias específicas para desempeñar un puesto de trabajo en este sector.

- Apoyar a los trabajadores del sector de la industria cerámica que necesitan actualizar conocimientos para mejorar sus competencias y cualificaciones profesionales dando respuesta a las necesidades específicas de las empresas, favoreciendo el reciclaje de sus trabajadores.

- Apoyar a los desempleados en general y desempleados pertenecientes a colectivos especiales (asociación Asperger) que quieran encaminar su trayectoria profesional hacia el sector de la industria cerámica y necesitan adquirir conocimientos y competencias específicas para desempeñar un puesto de trabajo en este sector tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.

- Asesorar a potenciales emprendedores y empresas impulsando y facilitando la creación de empresas y el desarrollo posterior de las mismas a través de una serie de servicios que respondan a las diferentes inquietudes y necesidades de los emprendedores, acompañándolos en todo el itinerario de creación de la empresa, desde el inicio de la idea hasta su consolidación del proyecto empresarial generador de empleo.

7.- ÁREA DE FORMACIÓN EN EL SECTOR CERÁMICO Y EMPLEABILIDAD

7.1.- OBJETIVO DEL ÁREA FORMATIVA

El objetivo general del área de formación ha sido proporcionar los conocimientos y las herramientas teórico prácticas necesarias para el desarrollo e impresión de diseños cerámicos adaptados a la tecnología Inkjet, desde la figura del diseñador y del técnico de laboratorio, así como los conocimientos necesarios para entender el funcionamiento y uso de las “máquinas Inkjet” para cualquier trabajador de la empresa, mejorando la empleabilidad y el desarrollo profesional. Además se estudió la evolución de la producción cerámica hasta la tecnología Inkjet, los avances actuales y el I+D+i que se está realizando para el futuro.

El mundo cambia y evoluciona constantemente y las personas debemos adaptarnos a ello, por eso la formación continua es clave tanto en las empresas como en la vida real, por ello el Consorcio ofrecerá una ***formación a la carta a las empresas*** (en sus instalaciones, adaptada a sus necesidades reales del día a día) que reconocen la necesidad de formación de su capital humano, de este modo se ofrecerá formación a todos aquellos trabajadores que valoren la formación constantemente como medio para mejorar en el entorno laboral y profesional.

7.2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La admisión de los participantes se realizará previa entrevista personal donde se recogerán las capacidades, competencias, habilidades y necesidades en materia de orientación e inserción laboral para, posteriormente, poder diseñar las acciones a desarrollar de forma personalizada

Los requisitos necesarios para poder formar parte del proyecto fueron:

-Estar desempleado/a afectado o no por un ERTE del sector cerámico.
-Estar empadronado/a en alguno de los municipios consorciados.

El proceso de inscripción fue voluntario y se realizó a través de solicitud vía email a lanzadera@pacteceramic.es o presencialmente en la sede del Consorcio. A todos los interesados se les realizó una entrevista personal, explicándoles el proyecto y se les solicitó Informe de Vida Laboral y Currículum Vitae actualizado. De este modo, se comprobó que cumplían con todos los requisitos establecidos y se evaluó su motivación e interés por participar en la Lanzadera.

Los aspectos que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

- Datos personales y lugar de empadronamiento.
- Disponibilidad horaria.
- Disponibilidad de portátil, webcam y micrófono para posibles sesiones online.
- Experiencia en el sector cerámico y perfil profesional.
- Tiempo de desempleo.
- Formación académica y nivel de conocimientos TIC.

Desde el inicio y tras varios llamamientos desde los centros LABORA de Castellón, Vila-Real y Onda, el número total de personas interesadas en recibir información e inscribirse en la Lanzadera ascendió a 185. No obstante, 116 personas tuvieron que ser descartadas por no cumplir alguno de los requisitos, aunque a 98 de ellas se les registraron los datos por el gran interés mostrado en participar en la siguiente Lanzadera destinada a desempleados en general.

En cuanto a las personas admitidas por cumplir los requisitos establecidos, 32 renunciaron antes de comenzar la formación por motivos personales o por inserción laboral y 7 personas, a pesar de ser citadas a la entrevista de selección, no se presentaron y fue imposible contactar con ellas.

En la siguiente tabla, se especifican detalladamente estos datos:

	TOTAL	OBSERVACIONES
INTERESADOS	**185**	
DESCARTADOS	**116**	
	18	MUNICIPIO NO CONSORCIADO
	98	LANZADERA II (NO DESEMPLEADOS CERÁMICA)
RENUNCIAS	**32**	NO LLEGARON A EMPEZAR LA FORMACIÓN
	28	MOTIVOS PERSONALES
	4	INCORPORACIÓN LABORAL
NO PRESENTADO	**7**	ADMITIDOS, PERO NO ACUDEN A ENTREVISTA NI COGEN TELÉFONO
INCORPORADOS	**30**	
	17	GRUPO A (L' ALCORA)
	13	GRUPO B (BURRIANA)

Finalmente, 30 han sido las personas que han formado parte del proyecto como alumnos, los cuales fueron distribuidos en dos grupos:

- Grupo A (L'Alcora): 17 personas
- Grupo B (Burriana): 13 personas

7.3. - CARACTERÍSTICAS GENERALES

7.3.1. - METODOLOGÍA

La lanzadera es un equipo heterogéneo de personas (desempleadas y trabajadoras) con espíritu dinámico y comprometido que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa y que, coordinadas por un orientador, refuerzan sus competencias, reactualizan o adquieren conocimientos específicos en el sector cerámico, se hacen visibles y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo, ya sea por cuenta propia o ajena.

La metodología llevada a cabo ha sido una combinación entre sesiones presenciales y online, en función del espacio disponible según normas Covid-19. Tanto para el área de formación como de orientación laboral, se ha hecho uso de la plataforma Google Suite, la cual permite llevar un adecuado seguimiento del temario, evaluaciones y control de la asistencia a clases. Además, permite compartir documentación y obtener feedback entre formadora y/o orientadora y alumnado.

Puesto que el número de personas admitidas para acudir presencialmente a las aulas físicas fue de un total de máximo 6, el resto siguieron la clase virtualmente y a tiempo real desde sus domicilios, mediante la plataforma Google Meet. Los alumnos han ido rotando para que todos pudieran asistir tanto presencialmente como de forma online.

Mediante la herramienta Google Classroom, se han creado las diferentes clases de orientación y formación para los grupos A y B, incluyendo los perfiles del alumnado y datos de contacto. De esta forma, pueden acceder en cualquier momento a toda la información y contenidos.

Paralelamente, con la herramienta Calendar de Google, se realizó la calendarización completa de ambos grupos, tanto de las clases de formación como de orientación; además del calendario de orientación en los diferentes municipios consorciados y de la prospección a empresas para formación de sus trabajadores. Se utilizó el Google Drive para subir los calendarios de cada grupo y el temario formativo.

7.3.2.- LUGAR DE IMPARTICIÓN

La lanzadera formativa cerámica se desarrolla en la sede del Consorcio, en el municipio de **L'Alcora** y en el municipio de **Burriana**, de esta forma todos los ciudadanos del Consorcio han podido beneficiarse de ella gracias tanto a la cercanía geográfica como por la asequibilidad de la metodología formativa aplicada (combinación de sesiones presenciales y de teleformación).

En L'Alcora, las clases presenciales de formación se desarrollaron en el aula de informática del del Ayuntamiento los lunes y martes, y la orientación laboral se llevó a cabo en el Casal Jove los miércoles, respetando ambas salas las normas del Covid-19. En Burriana la formación específica se llevó a cabo en el Centro Municipal de Cultura La Mercé los jueves y viernes, y la orientación laboral en el Casal Jove los lunes. El horario de formación fue de 9 a 14h y el de las sesiones grupales de orientación laboral de 9 a 11:30h.

Igualmente se reservó en la escuela superior de Cerámica de L'Alcora (ESCAL) un aula de formación, con una capacidad para 10 personas, el salón de actos y el taller de impresión para las prácticas.

7.3.3.- PERSONAL TÉCNICO

Para el correcto desarrollo del programa se necesitaba de un profesional para impartir la formación específica en Photoshop aplicado a la cerámica Inkjet y otro para la orientación e inserción laboral.

Para el profesor responsable de la impartición de la formación se abrió un procedimiento de selección con la publicación unas bases de selección donde el sistema selectivo será el concurso de valoración de méritos, realización de Memoria-proyecto y entrevista donde se valoró la titulación académica acorde a sector cerámico : estar en posesión titulación superior de artes plásticas (cerámica) o Diseño de producto integrados en los ámbitos de Diseño o Artes plásticas del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana (ISEACV) o similares o justificación de experiencia previa, de al menos 2 años, en el sector cerámico con Certificación de Aptitud Pedagógica.

7.3.4.- INICIO Y PRESENTACIÓN

El inicio del curso formativo tuvo lugar el pasado 15 de octubre de 2020 en el Salón de actos de la ESCAL (L'Alcora) para explicar a los alumnos la organización y desarrollo de la Lanzadera. Se les informó de los grupos a los que pertenecían y se les indicó cuáles eran las instalaciones donde se iban a impartir las clases de formación y de orientación laboral.

El objetivo general del área de formación fue proporcionar los conocimientos y las herramientas teórico prácticas necesarias para el desarrollo e impresión de diseños cerámicos adaptados a la tecnología Inkjet, desde la figura del diseñador y del técnico de laboratorio, así como los conocimientos necesarios para entender el funcionamiento y uso de las "máquinas Inkjet" para cualquier trabajador de la empresa, mejorando la empleabilidad y el desarrollo profesional. Además, se estudió la evolución de la producción cerámica hasta la tecnología Inkjet, los avances actuales y el I+D+i que se está realizando para el futuro.

Puesto que la formación continua es clave tanto en las empresas como en la vida real, el Consorcio ha ofrecido una formación a la carta a las empresas (en sus instalaciones, adaptada a sus necesidades reales del día a día) que reconocen la necesidad de formación de su capital humano. De este modo, se ofreció formación a todos aquellos trabajadores que han valorado la formación constantemente como medio para mejorar en el entorno laboral y profesional.

7.4.- CALENDARIO FORMACIÓN ESPECÍFICA:

octubre 2020						
L	M	X	J	V	S	D
28	*29*	*30*	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

enero 2021						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

febrero 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

marzo 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

GRUPO A GRUPO B EMPRESAS FESTIVOS

El 16 de octubre se iniciaron las clases con la 1ª Píldora formativa: *INFORMÁTICA BÁSICA*, solo para aquellos alumnos que no dominaban bien el ordenador en el aula designada de la ESCAL.

La formación se inició el lunes 19 con el grupo A en L´Alcora, y el jueves 22 de forma online con el grupo B de Burriana. Durante todo el curso se ha combinado la formación presencial y online por la pandemia.

7.5.- CONTENIDOS DEL ÁREA FORMATIVA EN SECTOR CERÁMICO

En base a las necesidades que el sector cerámico demandada en los perfiles de contratación, se ha desarrollado un programa formativo acorte a las mismas:

PÍLDORA: INFORMÁTICA BÁSICA.

1. Entorno PC.
2. Plataforma Google Suite.
3. Correo electrónico.
4. Uso de We transfer.

PÍLDORA 1: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA PRODUCCIÓN CERÁMICA.

1. Producción Tradicional. Maquinaria. Esmaltado y Decoración.
2. Producción Digital. Maquinaria y su funcionamiento. Cabezales. Tintas. Esmaltado y Decoración.
3. Ventajas e Inconvenientes.
4. Otros usos de la cerámica digital.
5. Actualidad. Softwares de gestión del color. Industria 4.0.
6. Futuro: la transformación digital. Full digital.
7. Otros usos de la tecnología digital en otros sectores.

PÍLDORA 2: REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL.

1. Introducción.
2. Hardware.
3. Softwares: tratamiento de imágenes, calibración, creación de perfiles y de gestión de color.
4. Entorno de trabajo.
5. Flujo de trabajo.

PÍLDORA 3: GESTIÓN DEL COLOR.

1. Teoría del color.
2. El color en Photoshop.
3. Qué es la gestión del color.
4. Cómo ayuda.
5. Por qué se necesita.

PÍLDORA 4: PHOTOSHOP BÁSICO.

1. Interface de Photoshop.
2. Personalización del espacio de trabajo.
3. Imagen: resolución, tamaño de imagen, tamaño de lienzo, bits/canal.
4. Capas y Canales.
5. Herramientas de retoque y sus opciones.
6. Herramientas de selección y sus opciones.
7. Máscaras.
8. Herramientas de zoom y sus opciones.
9. Herramientas de texto y sus opciones

PÍLDORA 5: DISEÑO INKJET.

1. Evolución del diseño en el sector cerámico.
2. Obtención de gráficas para su desarrollo a partir de la fotografía y del escaneado.
3. Digitalización.
4. Técnicas creativas para el desarrollo de gráficas. Photomerge.
5. Filtros de optimización para las gráficas.

PÍLDORA 6: PERFILES.

1. Qué es y para qué sirve un perfil.
2. Color vs Tintas. Límites de color reproducibles.
3. Creación de perfiles RGB, CMYK y MULTICANAL con el software i1Profiler.
4. Análisis de perfiles.
5. Verificación de los perfiles creados.

PÍLDORA 7: TRABAJAR CON PERFILES EN PHOTOSHOP.

1. Organización y nomenclatura de archivos.
2. Automatización del color.
3. Previsualización de resultados.
4. Detección automática de errores.
5. Métodos de trabajo: RGB, CMYK, MULTICANAL, CMYK+N.
6. Aplicar perfiles a las gráficas: Asignar y Convertir.
7. Ajustes de tono e intensidad.
8. Ajustes destructivos y no destructivos.
9. Control del uso del límite de tintas.
10. Impresión de pruebas en la máquina de impresión digital de la Escal.
11. Ajustes post-producción.

PÍLDORA 8: AUTOMATIZACIÓN.

1. Exportación e importación de los Ajustes de Photoshop.
2. Exportación e importación de ajustes de tono e intensidad en modelos cerámicos.
3. Creación de Acciones. Exportación e importación de acciones.
4. Creación de un Lote de trabajo para imágenes.
5. Uso del Procesador de imágenes. Exportación e importación.
6. Uso de grupos de capas.

PÍLDORA 9: INKJET ESPECIAL.

1. Bases coloreadas. Perfiles.
2. Acabados superficiales: qué ha pasado y cómo proceder.
3. Tintas especiales Inkjet: Qué son. Gestión de color. Aplicación.
4. Sólidos Inkjet: Qué son. Gestión de color. Aplicación.

PÍLDORA 10: CONTRATIPADO TRADICIONAL VS DIGITAL.

1. Introducción.
2. Multicanal > CMYK. Canales de Tinta Plana.
3. Multicanal > CMYK. Áreas de Máscara.
4. Multicanal > CMYK. Método Mixto.

PÍLDORA 11: CONTRATIPADO DIGITAL VS DIGITAL.

1. Introducción.
2. Análisis del modelo a contratipar.
3. Características del nuevo modelo.
4. Fotografía.
5. Escaneo.
6. Límites de color reproducibles.
7. Nuevos perfiles y su aplicación.
8. Impresión del contratipo en la máquina de impresión digital de la Escal.

PÍLDORA 12: TÉCNICAS COMERCIALES INKJET.

1. Valoración del contratipado de modelos.
2. Proceso de trabajo en el departamento de diseño.
3. Cuánto tiempo cuesta el proceso de diseño.
4. Cómo comunicarse con el departamento de diseño.
5. Dirigir al cliente hacia el diseño Inkjet.
6. Presentación del producto Inkjet.

PÍLDORA 13: PERSONALIZACIÓN.

1. Introducción.
2. Murales cerámicos. Cómo prepararlos, imprimirlos y su montaje.
3. Piezas personalizadas. Impresión de una pieza personalizada.

Durante el curso, se han realizado unas prácticas de impresión, con la máquina digital (Cretraprint) de la ESCAL, a pesar del estado (se estropeó continuamente el sensor de entrada de piezas, deterioro de los cabezales) en el que se encuentra dicha máquina y dificultades de coordinación (cambios continuos de horarios ajenos a nosotros), los alumnos han podido utilizarla.

A esto hay que añadir que el horno donde se podía cocer las piezas solo dispone de espacio para dos piezas de 20x30 cm. Por todo ello, y para no retrasar más las prácticas, se ha contactado con la empresa Natío Cerámica y se han llevado a cocer las piezas a sus instalaciones.

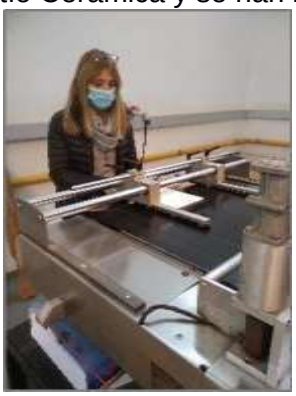

En este periodo, los alumnos no solamente han aprendido el proceso de ajustes de tono de modelos cerámicos, sino también a desarrollar sus propios diseños y prepararlos para imprimir en una situación real.

Además de seguir las píldoras formativas, el 4 de febrero, los alumnos asistieron online al webinar organizado por la empresa Zschimmer&Schwarz, donde el Responsable de Diseño y Marketing, Alex Martínez, junto con Marta González y Virginia Martínez, diseñadoras de IKT Design, debatieron sobre "*El diseño y la crisis inspiracional durante la COVID-19*".

El 9 de febrero los alumnos también asistieron a otro webinar online realizado por la empresa SACMI, sobre nuevas tecnologías de decoración Inkjet en seco.

Ambos webinars están relacionados con las píldoras formativas de la Lanzadera.

También, gracias a la colaboración de la empresa ICON CERAMIC DESIGN, S.L., los alumnos han podido realizar un trabajo 100% real. La empresa nos ha cedido un diseño para que los alumnos aprendan a desarrollar un contratipo cerámico, y puedan además imprimirlo en sus instalaciones. De esta manera, podrán ver también cómo funciona una máquina Kerajet. Este tipo de trabajo está incluido en la píldora 11 "Contratipado Digital".

Por último, como ejercicio final, los alumnos han creado unos murales cerámicos para realizar una exposición final del proyecto Lanzadera. De esta forma, han podido plasmar sobre piezas cerámicas todo lo aprendido durante estos meses y realizar un trabajo en equipo. Gracias a la colaboración de la empresa LIFE BY SANTARELA, se pintan estos murales con una máquina digital KERAJET de 6 colores, para que los alumnos también aprendan a ajustar diseños de forma diferente a la CRETAPRINT de la Escal.

Mural Grupo A (L'Alcora) *Mural Grupo B (Burriana)*

El pasado 26 y 31 de marzo tuvo lugar el acto de clausura y entrega de diplomas en Burriana y L'Alcora, respectivamente.

Acto de clausura Grupo A (L'Alcora)

Acto de clausura Grupo B (Burriana)

7.6.- OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

A través de esta área, se proporcionó orientación, información y acompañamiento durante el proceso de búsqueda de empleo, facilitando así la inserción en el mercado laboral. Ha permitido que las personas en situación de desempleo hayan podido trabajar en equipo para conocer nuevas herramientas digitales, reforzar competencias transversales, contactar con empresas y disponer de nuevas posibilidades de acceso al mercado laboral.

El objetivo fue aumentar los conocimientos teóricos básicos y recursos personales (actitudes y aptitudes) de los participantes que posibilitaran una búsqueda de empleo de forma activa, organizada y planificada y pudieran, de este modo, aumentar sus competencias y afrontar los procesos selectivos con mayor efectividad.

En definitiva, se pretendió que el alumnado desarrollase y adquiriera habilidades y recursos que les permitieran superar barreras personales y asumir responsabilidades en el desarrollo y ajuste de su proyecto personal de inserción laboral. La orientación fue individualizada y personalizada y se complementó con talleres y sesiones grupales donde se trabajaron aspectos específicos:

dinámicas de Inteligencia Emocional, talleres de orientación laboral (actualización de CV, simulaciones de entrevistas…); entrenamiento de competencias transversales y digitales; mapas de empleabilidad y asistencia a ferias de empleo.

Por otra parte, para dar respuesta a las necesidades de orientación e inserción laboral planteadas por algunos ayuntamientos consorciados, se creó un servicio de orientación laboral itinerante con una periodicidad semanal en los ayuntamientos que no disponen de esta área en sus dependencias municipales.

7.7.- CALENDARIO DE LA ORIENTACIÓN LABORAL E INSERCIÓN LABORAL

octubre 2020						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

enero 2021						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

febrero 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

marzo 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

GRUPO B GRUPO A O. MUNICIPIOS FESTIVOS

7.8.- CONTENIDOS DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

El área de orientación laboral se ha impartido en ambos grupos combinando metodología presencial, siempre que ha sido posible y cumpliendo con las medidas contra la COVID-19, y sesiones online mediante videoconferencia (Google Meet).

Sesión grupal Grupo A (L'Alcora)

Sesión grupal Grupo B (Burriana)

En todo momento se ha impulsado el trabajo en equipo, cooperación y empatía, reforzando la idea de que La Lanzadera no solo es un grupo de personas en situación de desempleo, sino que son un equipo. De esta forma, han creado vínculos y se han apoyado compartiendo experiencias e informándose los unos a los otros de ofertas de empleo que podían ser de interés para los compañeros.

El contenido que se ha trabajado hasta el momento se distribuye entorno a los siguientes bloques:

Sesión 1: Presentación y autoconocimiento. Análisis D.A.F.O

En esta primera sesión, se realizó una actividad introductoria de presentación para que se conocieran todos los alumnos. Después, trabajamos la importancia de crear una hoja de ruta para mejorar la empleabilidad, empezando por el autoconcepto para después poder tener clara cuál era su marca personal. Para ello se llevó a cabo la actividad del *Análisis D.A.F.O* con el objetivo de que autoevaluaran sus fortalezas y debilidades; así como de los obstáculos y oportunidades que ofrece el mercado laboral actual. Después, se pusieron en común los resultados.

Sesión 2: CV y competencias transversales (sesión grupal)

Siguiendo con la hoja de ruta planteada en la primera sesión, se trabajaron las diferentes herramientas necesarias para la búsqueda de empleo, como son el currículum VITAE y la carta de presentación. Primero, y tomando como guía las fortalezas identificadas, se hizo una sesión sobre qué son las competencias transversales y su importancia a la hora de saber plasmarlas en el CV, ya que será lo que les diferenciará de otros candidatos en un proceso selectivo. A continuación, ya se comenzó con el diseño del CV, analizando cada una de sus partes, los diferentes tipos que existen y varios consejos a la hora de su redacción y defensa en una entrevista. También se les aportó recursos para poder disponer de plantillas para elaborarlo (Canva y otras webs de descarga de plantillas).

Sesión 3: Seguimiento individualizado sobre realización CV (online)

En una segunda sesión sobre el CV, se realizó un seguimiento individualizado mediante videoconferencia para acabar de realizar el CV y resolver dudas.

Sesión 4: Work Forum Castellón y visita a feria de empleo Ocupa't

El día 12 de noviembre, los alumnos accedieron al Work Forum Castellón que este año era vía online y pudieron inscribirse en varias ofertas de empleo y talleres. Por otro lado, el 18 de noviembre se acudió presencialmente a la feria de empleo Ocupa't en Vila-Real, organizada por Rh en Positiu. Allí pudimos disfrutar de varias conferencias muy motivadoras.

Sesión 5: Carta de presentación y filtros ATS (sesión grupal)

Una vez finalizados los CV, se comenzó con la elaboración de la carta de presentación analizando sus partes y ofreciendo recursos para redactarla. También comentamos qué son los filtros ATS y su función en los cribados para seleccionar a candidatos en una oferta de empleo. Se visitaron varios portales de empleo para analizar estos filtros; entre ellos la ventana "Autoentrevista" de la web de Labora; donde se hizo un recorrido por todas las pestañas para que los alumnos vieran la importancia de tener su perfil actualizado según la demanda deseada.

Sesión 6: Seguimiento individualizado de Carta de presentación (online)

En una segunda sesión sobre la carta de presentación, se realizó un seguimiento individualizado mediante videoconferencia (Google Meet) para acabarla y resolver dudas.

Sesión 7: Certificado electrónico y área de emprendimiento del Consorcio

Los días 14 y 16 de diciembre, los compañeros del área de emprendimiento realizaron dos charlas en ambos grupos. Una de ellas sobre el certificado electrónico y otra sobre los servicios que ofrece el Consorcio en el área de emprendimiento. En el grupo de L'Alcora, previsiblemente después de Navidad, se repetirán las charlas para aquellos alumnos que no pudieron asistir por razones de espacio, en cumplimiento con las normas COVID-19 y ante la imposibilidad de realizarlas online.

Charlas Grupo A (L' Alcora)

Charlas Grupo B (Burriana)

Sesión 8: Habilidades emocionales para enfrentarse al desempleo. Distorsiones cognitivas

Se trabajó a modo introductorio qué son las emociones, sus tipos y cómo están relacionadas con la toma de decisiones y cómo pueden afectarnos sobre todo en una situación vulnerable como es el desempleo. Además, se explicó el concepto y los tipos de distorsiones cognitivas con la finalidad de identificar estos pensamientos irracionales que pueden jugarnos malas pasadas en procesos selectivos o hacer que se tenga un autoconcepto infravalorado.

Actividad: Nube de ideas mediante Mentimeter

Sesión 9: La entrevista. Actividad entrevista online

Se han trabajado los diferentes tipos de entrevistas: individuales/ grupales, estructurada/ no estructurada, tensionada/ distendida, por competencias. Además de las diferentes fases en las que consta y consejos ante "preguntas trampa".
También qué aspectos son importantes en cuanto a su preparación: antes (investigación de la empresa y sus valores, speech sobre la trayectoria laboral y formación), durante (mostrar atención, comunicación verbal y no verbal, etc.) y después (registro con la información importante).
Por último, como actividad, se visionó un video en YouTube de ejemplo de entrevista online para su posterior análisis.

Sesión 10: Entrevista por competencias y dinámicas grupales

Concepto de la entrevista por competencias y ejemplos de diversas preguntas que pueden realizarles para valorar las competencias. Además, también se trató las diferentes modalidades de dinámicas grupales que se pueden llevar a cabo a modo de entrevista. Como actividad, se les propuso la realización de una dinámica grupal para ponerles en situación y después, analizar las competencias que se valoran tras el ejercicio. También vieron dos vídeos de otra dinámica grupal como buen y mal ejemplo de cómo llevarla a cabo.

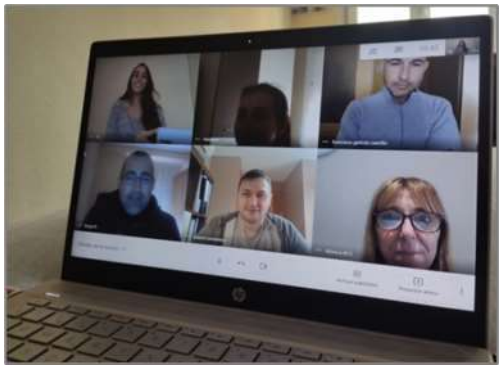

Sesión 11: Recursos digitales para la búsqueda de empleo (entidades públicas, portales de empleo, App's, ETT's y Padlet)

Durante esta sesión se les aportó varios recursos para la búsqueda de empleo junto con los enlaces directos para acceder rápidamente:

- Webs de entidades públicas que ofrecen un servicio de orientación laboral, oferta formativa, intermediación laboral, etc., donde pueden inscribirse a ofertas como candidatos.
- AEDL de los Ayuntamientos de la provincia de Castellón.
- Agencia Colocación de la Diputación de Castellón – CEDES.
- Agencia Colocación de la Cámara de Comercio.
- Web LABORA (se ha profundizado más para ver cómo descargar el DARDE, cómo actualizar sus datos desde el apartado de *Auto entrevista*, cómo buscar e inscribirse a ofertas y formación. Además de dónde pedir cita y cómo inscribirse en el Sistema de Garantía Juvenil).
- Portales de empleo.
- ETT's de la provincia de Castellón.

  Apps: JVA Jobs (LABORA), Guide your talent, Talentikum.

Además, se llevó a cabo un muro virtual de uso interno con la herramienta "Padlet" con toda la oferta formativa que les pueda ser de interés.

Sesión 12: Redes sociales para la búsqueda de empleo. Facebook

Puesto que hoy en día las redes sociales son una gran herramienta para relacionarse y buscar empleo, hemos visto la importancia de tener una buena red de contactos y cómo mejorar el networking para encontrar empleo. Se han analizado conceptos importantes como: marca personal en las redes, huella digital, posicionamiento, repercusión digital, etc. y cómo puede influir.
Durante esta primera sesión sobre RRSS, se ha trabajado con Facebook en cuanto a mejorar la empleabilidad: seguir/ dar me gusta a empresas o personas del sector de interés, grupos y cómo manejar la nueva interfaz "Facebook Jobs".

Sesión 13: LinkedIn (Creación de perfil)

Se trató de una sesión introductoria sobre la RRSS más utilizada en cuestión de empleo: LinkedIn. El objetivo es que conocieran el proceso para registrarse y cómo crear y redactar un perfil con

toda la información de una forma óptima para mejorar su posicionamiento en cuanto a los algoritmos de búsqueda de candidatos.

Sesión 14: Cómo usar LinkedIn para la búsqueda de empleo

Durante esta sesión se trabajó más profundamente LinkedIn desde el apartado de "Empleo", aprendiendo a filtrar para conseguir una búsqueda de ofertas de empleo más eficaz y cómo inscribirse en ellas. También se trabajó la importancia del networking y los niveles que LinkedIn tiene en cuenta, ya que en las ofertas pueden observarse los vínculos existentes entre la empresa y los contactos.

Sesión 15: Infojobs

Dentro de los portales de empleo, se profundizó en el de Infojobs ya que es el portal de empleo con más ofertas de España. Primero, se accedió al perfil de cada uno de los alumnos para analizar mejoras o acabar de completarlo. Después, se pasó a los filtros de búsqueda para acceder e inscribirse a las ofertas de empleo más actuales. En general, aprendieron a gestionar la plataforma, sus ofertas y algunos consejos sobre el modo de cribaje del portal.

Sesión 16: Autoestima y Habilidades de comunicación. Actividad LEGO

En esta última sesión, se abordó el tema de los estilos de comunicación, la importancia de la asertividad y el concepto de autoestima; imprescindible para saber gestionar a nivel emocional un momento como en el que se encuentra una persona en búsqueda de empleo. De forma complementaria, se llevó a cabo una actividad con piezas LEGO en el que los alumnos debían proyectar haciendo figuras cómo se ven en la actualidad y cómo les gustaría estar en un futuro, tanto a nivel laboral como personal. También se llevó a cabo la actividad de "La caja con espejo" para despedirlos y trabajar la autoestima.

Durante todo el proceso de la acción formativa se ha llevado un contacto continuo con el alumnado. Se han derivado sus perfiles profesionales a las empresas que ellos mismos han incluido en su demanda laboral, y se han dado las herramientas para que los propios alumnos tomen contacto con empresas directamente, tanto inscribiéndose en diferentes ofertas de empleo publicadas en portales de empleo y páginas web, como realizando autocandidatura, enviando directamente sus datos profesionales a diferentes departamentos de Recursos Humanos de empresas del sector cerámico.

Durante la impartición del curso se ha dado la oportunidad a los/las alumnos/as de acudir individualmente a sesiones de orientación laboral (presenciales y telemáticas), donde se ha profundizado en aspectos relacionados con la búsqueda de empleo y se ha atendido de manera personalizada.

Tras una de las charlas recibidas por la técnica de emprendimiento, tres alumnos del grupo de Burriana y uno del grupo de L'Alcora se interesaron por recibir información sobre la posibilidad de ser autónomos y crear su propia empresa., siendo derivados al área de emprendimiento.

7.9.- EVALUACIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

Se ha realizado a partir de cuestionarios cumplimentados por el alumnado tras la finalización de la parte teórica del curso (24 de agosto de 2020), con una valoración de 0 a 5 cuando representa un mínimo o máximo acuerdo.

- Formación específica de Photoshop: **4.89/5**

La formadora expone con claridad las ideas y conceptos fundamentales.	5
La formadora conoce en profundidad los conceptos a tratar durante la acción formativa	5
La formadora ha resuelto las dudas de forma eficaz	5
La formadora ha sido capaz de captar el interés del grupo.	5
La formadora ha fomentado y motivado el aprendizaje y la participación de los asistentes.	4.8
Los contenidos de esta formación son de aplicación práctica en el mundo laboral.	4.8
Los ejercicios de repaso de los conocimientos teóricos que me ha facilitado la formadora me ha ayudado.	5
La duración de las sesiones de la parte específica de Photoshop ha sido adecuada.	4.3
Los contenidos tratados en las sesiones de Photoshop han sido de mi interés.	5

- Orientador laboral: **4.6/5**

La organización de las sesiones de orientación laboral han sido adecuadas.	5
Los contenidos tratados en las sesiones han sido de mi interés.	5
La duración de las sesiones de orientación laboral han sido adecuadas.	4.7
La orientadora laboral dominaba la materia que se trataba en las sesiones.	5
La orientadora laboral ha sabido resolver mis dudas.	5
Las aportaciones de la orientadora laboral han sido útiles.	5
Las explicaciones de la orientadora laboral han sido claras.	5
La orientadora laboral ha sido capaz de captar el interés del grupo y la participación de los asistentes.	5
Tras estas sesiones me siento más preparado para afrontar de manera autónoma la búsqueda de empleo.	4.5

- Medios técnicos e instalaciones. **4/5**

Los medios técnicos físicos (pizarras, pantallas, proyectores, webcam...) han sido suficientes para desarrollar el contenido del curso.	4
Las plataformas para la realización de sesiones online a tiempo real han sido las adecuadas.	4
Las aulas e instalaciones (espacio, mobiliario, niveles de luminosidad, acústica, limpieza, ventilación y climatización...) han sido apropiadas para el desarrollo del curso.	4

- Organización del curso: **4.5/5**

La organización del curso ha sido adecuada (información previa, convocatoria de los participantes, resolución de incidencias...)	4.8
El horario del curso ha sido apropiado.	4.7
El número de participantes ha sido el apropiado.	4.67
El nivel de conocimientos del grupo ha sido adecuado.	4

7.10.- RESULTADOS DE INSERCIÓN LABORAL

Puesto que la Lanzadera es un proyecto vivo, un dato a destacar son las inserciones laborales que han tenido lugar por parte de los participantes y que han hecho que el número de alumnos haya ido fluctuando. Del total de las 30 personas que han participado en la formación, se han producido 20 inserciones laborales (10 en el grupo de L'Alcora y 10 en el de Burriana), el 90% en el sector cerámico. Además, se les ofreció la posibilidad de volver a reincorporarse una vez finalizado el contrato de empleo, como es el caso de una alumna que volvió a reincorporarse a La Lanzadera después de haber estado trabajando durante 2 meses, y que posteriormente volvió a dejarlo para incorporarse nuevamente trabajar.

Nº	POBLACIÓN	LANZADERA (GRUPO)	INSERCIÓN LABORAL	PUESTO
1	BURRIANA	B	GRESPANIA	CLASIFICACIÓN
2	L'ALCORA	A	ALTRAKER 1 CERAMICHE	CARGAS Y MUESTRAS
3	L'ALCORA	A	HISPÁNIA CERÁMICA	ESMALTACIÓN

4	LAPOBLA	B	DECOCER	DISEÑO
5	L'ALCORA	A	CERÁMICAS BORJA	COMERCIAL
6	L'ALCORA	A	Empresa Cerámica de Lucena	CLASIFICACIÓN
7	ONDA	B	SALONI	MUESTRAS
8	L'ALCORA	A	SANTARELLA	CLASIFICACIÓN
9	L'ALCORA	A	BESTILE	ESMALTACIÓN
10	ONDA	B	ESTUDIO CERÁMICO	AJUSTES INKJET
11	ONDA	B	OSET	AJUSTES INKJET
12	L'ALCORA	A	ARGENTA	CLASIFICACIÓN
13	L'ALCORA	A	ROCERSA	LABORATORIO
14	BURRIANA	B	STN CERÁMICA	ATOMIZADORA
15	BURRIANA	B	Empresa de ciberseguridad	INFORMÁTICA
16	ALMASSORA	B	ARGENTA	CLASIFICACIÓN
17	SJMORO	A	Centro Residencial SAVIA (Cabanes)	AUX. ENFERMERÍA
18	BURRIANA	B	EMBALAJES FENOLLOSA	OPERARIO
19	L'ALCORA	A	Rte. Monte Cristina	COCINERA
20	L'ALCORA	B	BESTILE	AJUSTES INKJET

Esto supone unos muy buenos resultados a nivel de inserción laboral, ya que en el grupo de L'Alcora se ha conseguido que un 58,82% de los alumnos se inserten laboralmente y en el grupo de Burriana un 76%.

Durante el desarrollo de esta lanzadera, los alumnos han aprendido a trabajar tanto de forma individual como en grupo, apoyándose y ayudándose unos a otros.

7.11.- SERVICIO ITINERANTE DE ORIENTACIÓN LABORAL

Desde el 16 de octubre de 2020 tuvo lugar la apertura del Servicio de Orientación laboral en el Ayuntamiento de Sant Joan de Moró, el cual se ha llevado a cabo dos viernes alternos al mes, con horario de 9h a 14h.

Desde el inicio ha tenido muy buena acogida y se han podido realizar varias actuaciones: atención personalizada sobre recursos para la búsqueda de empleo, mejora y actualización de CV, información sobre programas de empleo de Garantía Juvenil, orientación sobre acciones formativas y seguimientos. Además, de acuerdo con una reunión realizada con la Agente de igualdad del Ayuntamiento, se trabajó conjuntamente para que varias usuarias fueran derivadas al Servicio de Orientación y poder ofrecerles una atención más completa.

El número total de personas atendidas en el Servicio de Orientación del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró, fue de 20. Entre las intervenciones realizadas:

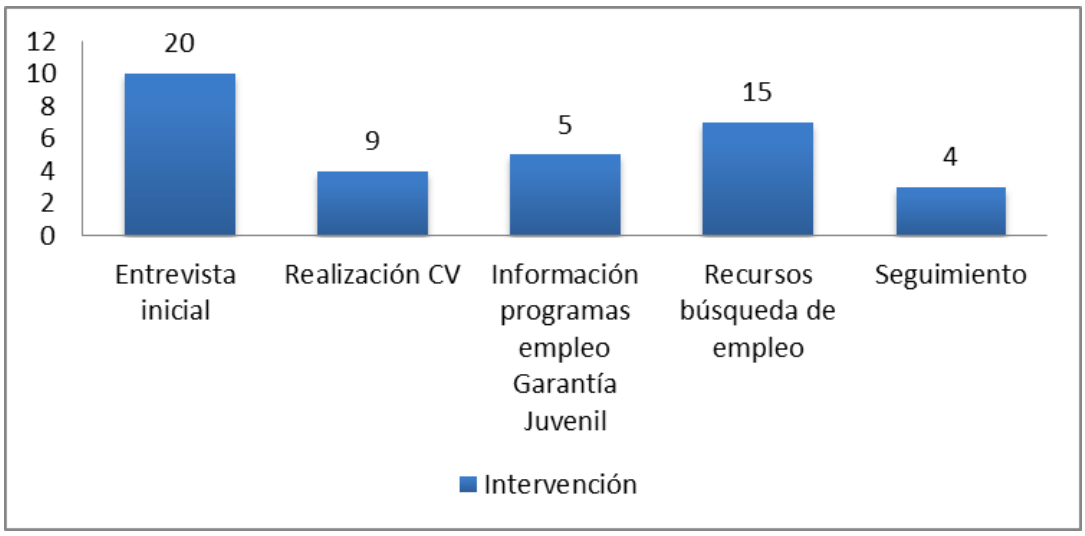

7.12.- FORMACIÓN A TRABAJADORES EN ACTIVO EN LAS EMPRESAS

Uno de los objetivos de La Lanzadera es la formación a los propios trabajadores de aquellas empresas que lo precisen. Por ello, se mantuvo una reunión por parte del Consorcio con el director de relaciones laborales de ASCER (Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos) para la colaboración en la difusión del proyecto entre las empresas asociadas.

Se redactó una hoja informativa para hacer difusión entre las empresas del sector cerámico asociadas a la patronal, a las empresas que en anteriores cursos formativos del Consorcio han colaborado acogiendo a alumnos en prácticas o han facilitado visitas a sus instalaciones o han contratado a ex alumnos.

Se ha contactado con 54 empresas del sector cerámico para presentarles el proyecto “Lanzadera de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento” y ofrecerles “formación a la carta”, para sus trabajadores de forma gratuita. Además, se les ofreció la posibilidad de conocer sus necesidades a nivel de contratación y poder remitirles currículums con los perfiles que se ajustasen a sus ofertas de empleo. En cuanto a la formación, muchas empresas se mostraron reacias a formar a sus trabajadores por la situación de pandemia, otras parecían incrédulas ante la oferta de “formación gratuita” y por ello no se han decidido a aceptarla.

La siguiente tabla muestra las empresas que han estado interesadas tanto en formación como en prospección:

Nº	EMPRESA	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
1	APOLO CERÁMICA	ALCORA	Nos solicitan currículums para diseño.
2	ARGENTA	ONDA (F2)	Nos solicitan currículums para diseño y producción. Tienen interés por la formación, aunque actualmente no pueden realizarla.
3	AZTECA	ALCORA	RRHH pasará la información al responsable y si les interesa nos llamarán.
4	AZULEJERA ALCORENSE	ALMAZORA	Retrasan posible formación debido al COVID
5	AZULIBER	ALCORA	Si les interesa se pondrán en contacto.
6	BORJA CERÁMICA	ALCORA	Retrasan formación acordada debido al COVID

7	CEBIMAR	ONDA	Retrasan formación acordada debido al COVID
8	CERACASA	ALCORA	Retrasan posible formación debido al COVID
9	CERÁMICA DA VINCI	ONDA	Nos solicitan currículums para diseño
10	CERPA	ONDA	Nos solicitan currículums para producción y rechazan formación por COVID.
11	CEVICA	CASTELLÓN	Contacta para pedir formación. Se programa la formación para finales de abril. Nos pide currículums para diseño.
12	CODICER 95	ALCORA	Retrasan formación acordada debido al COVID
13	ENDEKA	VALL D´ALBA	No les interesa la formación. Nos pide currículums para producción y diseño.
14	EQUIPE CERÁMICA	FIGUEROLES	Pendiente de que RRHH comunique la formación a los trabajadores. Pide currículums para Producción.
15	HALCON CERÁMICAS	ALCORA	Pendiente reunión con responsable del departamento de diseño organizada por el responsable de RRHH. Nos pide currículums para producción.
16	HISPANIA CERÁMICA	ONDA	Aceptan la formación: miércoles 25 nov./miér.2 dic y miér.9 dic. Contacta en marzo para demandar más formación, ya que, gracias a la formación recibida, se están actualizando en Hardware que no tenían y necesitan formación sobre éste
17	ICON CERAMC DESIGN	ONDA	Se programa formación para el responsable de producción para actualizar conocimientos en ajuste de tonos y creación de perfiles de color. Nos pide currículums para producción.
18	INNOVA MAQUINARIA	ALMASSORA	Nos solicitan currículums para comercial.
19	KERABEN	NULES	Mantenida reunión online. Muestran mucho interés en la formación. A la espera de próxima reunión presencial para detectar las necesidades reales de formación.
20	LA PLATERA	ALCORA	No requieren formación.
21	LIFE CERÁMICA BY SANTARELA	ALCORA	Piden formación para operarios de máquina sobre mantenimiento de la máquina de impresión y les derivamos a Kerajet.
22	MERCURY	ONDA	No requieren formación.

En la tabla siguiente se muestran las empresas que sí han aceptado la formación y qué programa se ha contratado con cada una de ellas:

N	EMPRESA	FORMACIÓN	ESTADO
1	HISPANIA CERÁMICA	Formación acordada: (9 horas). 1. Preparar el entorno Photoshop para Inkjet. 2. Gestión de color y creación de perfiles. 3. Organización y nomenclatura de archivos. 4. Trabajar con perfiles en Photoshop. Tipos de ajustes. 5. Cálculo del límite de tintas. 6. Filtros de mejora para evitar problemas de impresión. 7. Contratipado digital de modelos cerámicos.	REALIZADA
2	CODICER 95	Formación acordada: 1. Configuración de Photoshop para cerámica digital. 2. Gestión del color en los perfiles cerámicos. 3. Técnicas creativas en Photoshop para cerámica digital.	PENDIENTE FASE II
3	CEBIMAR	Formación acordada: 1. Configuración del espacio de trabajo y de Photoshop para la cerámica digital. 2. Gestión de color y creación de perfiles. 3. Organización y nomenclatura de archivos. 4. Trabajar con perfiles en Photoshop. Tipos de ajustes. 5. Cálculo del límite de tintas. 6. Contratipado de modelos cerámicos.	PENDIENTE FASE II
4	CEVICA	Formación acordada: 1. Ajustes en Photoshop para archivos de 8 tintas. 2. Configuración Photoshop para Inkjet.	PENDIENTE FASE II
5	BORJA CERÁMICA	Formación acordada: 1. Inkjet especial. 2. Contratipado. 3. Técnicas comerciales Inkjet. 4. Personalización.	PENDIENTE FASE II

Formación impartida en Hispania Cerámica

Además de las empresas del sector cerámico, también se ha contactado con 3 empresas de empleo temporal: Nexian, ETT Work Temporal y Access. Hemos creado un feedback de trabajo con ellas a fin de conocer las necesidades de las empresas a nivel de contratación y poder remitirles los currículums que encajen en sus ofertas.

También se ha realizado una colaboración con la empresa LIFE BY SANTARELA para implantar un "**plan de mejora**" de su departamento de diseño y su coordinación con los departamentos de producción, laboratorio y comercial. Se realizará un seguimiento de dicho plan hasta que esté implantado totalmente.

LIFE CERÁMICA BY SANTARELA

8.- ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

8.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

- Asesorar de forma personalizada a emprendedores (Estudio de mercado, plan de producción, plan económico, formas jurídicas, fiscalidad, trámites de alta de actividad, gestión de afiliación en el régimen especial de autónomos, elaboración de expedientes solicitud de ayudas locales, provinciales, autonómicas, nacionales o europeas destinadas a la empresa o al emprendimiento, confeccionar expedientes de capitalización de la prestación para inversión en nueva actividad económica, asesoramiento relacionado con bonificaciones y beneficios en la cotización, contratación y fiscalización, etc.).

- Apoyar y tutelar los proyectos de autoempleo.

- Gestionar el punto PAE a través de la prestación de servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas y obligaciones empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa e iniciando el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

- Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias con el área de Tutorización de transmisión de empresas para poner en contacto emprendedores con cedentes de empresas de forma que puedan llegar a acuerdos de cesión-adquisición.

- Fomentar la cultura emprendedora.

8.2.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES

8.2.1.- ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES: PUNTO PAE Y DUE

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) son ventanillas únicas electrónicas o presenciales, a través de las que se pueden realizar trámites para el inicio del ejercicio y cese de la actividad empresarial. Los PAE se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la empresa.

Se ofrece un servicio totalmente personalizado e individualizado y centrado en las necesidades del emprendedor, asesorándole y acompañándole en cada momento, en el proceso de creación de su empresa o negocio.

Escuchamos a los emprendedores y les asesoramos directamente de una manera sencilla. Entre los distintos asesoramientos cabe destacar los siguientes:

- Elección de forma jurídica.
- Elección de epígrafe IAE y método de tributación a Hacienda Pública.
- Estudio de mercado.
- Plan de viabilidad del negocio.
- Plan económico.
- Plan estratégico.
- Fuentes de financiación.
- Estudio de posibles ventajas fiscales.
- Estudio de las distintas opciones en materia de Seguridad Social.
- Trámites de alta de actividad.
- Gestión de afiliación en régimen especial de autónomos (RETA) y bonificaciones en la cuota.
- Elaboración de expedientes para la solicitud de ayudas y subvenciones a empresas y emprendedores:
  - ✓ Locales
  - ✓ Provinciales
  - ✓ Autonómicas
  - ✓ Nacionales
  - ✓ Europeas
- Confección de expedientes de capitalización de la prestación por desempleo para la inversión en nueva actividad económica.
- Solicitudes de compatibilización de la prestación por desempleo con el régimen de la seguridad social de autónomos.
- Asesoramiento de bonificaciones y beneficios en la cotización.
- Asesoramiento en ayudas a la contratación.

Se informa y asesora a los emprendedores en todo el proceso, se apoyan y tutelan los proyectos de autoempleo; desde la definición de sus iniciativas, obligaciones empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.

La duración media de las sesiones es de 45 minutos dependiendo del tipo de asesoramiento o consulta.

El Consorcio es punto PAE, Punto de Atención a Emprendedores, correspondiente a la red nacional de creación de empresas. El Consorcio ha firmado un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para poder actuar como tal. La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa dispone de un buscador para localizar el PAE que más le convenga al emprendedor. Los PAE se apoyan en el CIRCE para crear empresas, y en concreto en uno de los componentes que lo forman: el Sistema de Tramitación Telemática (STT). En este sentido, cuando un emprendedor opta por iniciar los trámites de creación de una empresa desde un PAE, implícitamente está utilizando el sistema CIRCE.

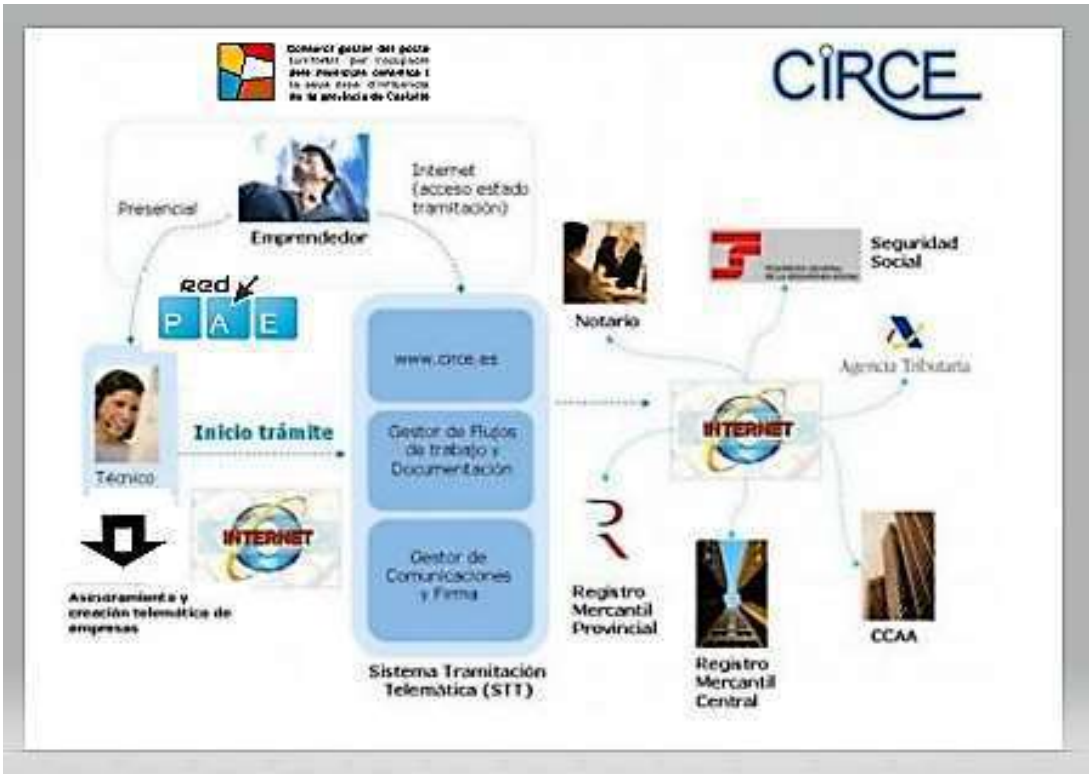

La doble misión del PAE es:

- Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.
- Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema de información que permite realizar de forma telemática, los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles en España, así como la creación de la figura de empresario individual (autónomo) por medios telemáticos.

El sistema CIRCE facilita la creación de empresas a través de acuerdos y comunicaciones con todos los organismos y administraciones que intervienen en el proceso de constitución de empresas.
El emprendedor a través del punto PAE, sólo deberá facilitar la documentación acreditativa que le sea requerida y el técnico cumplimentará el Documento Único Electrónico (DUE) que engloba multitud de formularios y CIRCE, de forma automática, realiza todos los trámites necesarios para constituir la empresa, comunicándose con todos los organismos implicados (Agencia Tributaria, Seguridad Social, Registro Mercantil, Notaría, etc.).

El punto PAE como punto de atención al emprendedor facilita la creación y cese de empresas permitiendo al ciudadano iniciar de forma unificada la tramitación y ofreciendo soporte durante todo el proceso.

Los servicios que presta un Punto de Atención al Emprendedor:

- Información sobre las características, marco legal, aspectos mercantiles más importantes, ventajas fiscales, aspectos contables, sistemas de tramitación, normativa aplicable de:
  - Sociedades Limitadas Nueva Empresa (SLNE)
  - Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL)
  - Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva (SLFS)
  - Sociedades civiles
  - Comunidades de bienes
  - Empresarios Individuales (Autónomos)
  - Emprendedores de Responsabilidad Limitada

  Además, se ofrece información de otras formas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico mercantil.
- Constitución de empresas mediante el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Industria y de la PYME, utilizando el Documento Único Electrónico (DUE.
- Información sobre las ayudas e incentivos para la creación de empresas aplicables al proyecto.
- Información sobre el régimen de Seguridad Social aplicable, criterios de adscripción, afiliación, cotización, etc.
- Información general sobre temas de interés para las empresas, tales como: financiación, fiscalidad, contratación laboral, internacionalización, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación empresarial, etc.
- Realizar la reserva de la denominación social para la tramitación presencial de la SLNE.
- Cese de actividad de los empresarios individuales y SLFS, SLNE, SRL.

El **Documento Único Electrónico (DUE)** es un documento electrónico que recoge todos los datos necesarios para la constitución y puesta en marcha de una empresa. Este documento sustituye a múltiples formularios requeridos por Organismos y Administraciones involucrados en el proceso de creación de empresas.

De esta forma se evitan desplazamientos y se produce un ahorro sustancial en tiempo y costes puesto que el servicio es totalmente gratuito para el ciudadano. Una vez que la técnica cumplimenta y envía el DUE, es posible consultar, a través de Internet y previa autenticación, el estado del expediente. La tramitación telemática ofrece a nuestros usuarios una serie de ventajas tales como mayor agilidad a la hora de crear una empresa que la tramitación presencial porque

implica a los diferentes organismos competentes en la creación de la misma, permitiendo la comunicación entre ellos y acelerando la creación de la empresa.

Las principales ventajas que se obtienen en el punto PAE son:

- Reducción del tiempo de espera de 30/60 días a 24/48 horas.
- Reducción del número de desplazamientos y visitas de 8 visitas a 1 visita.
- Número de formularios a cumplimentar de 15 formularios a 1 formulario.

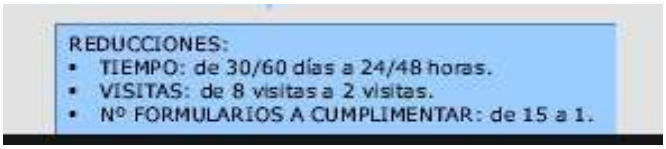

PARA LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD

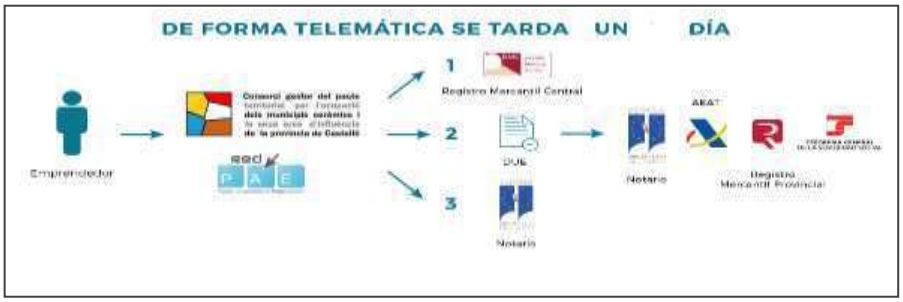

PARA LA CREACIÓN DE UN EMPRESARIO INDIVIDUAL (AUTÓNOMO)

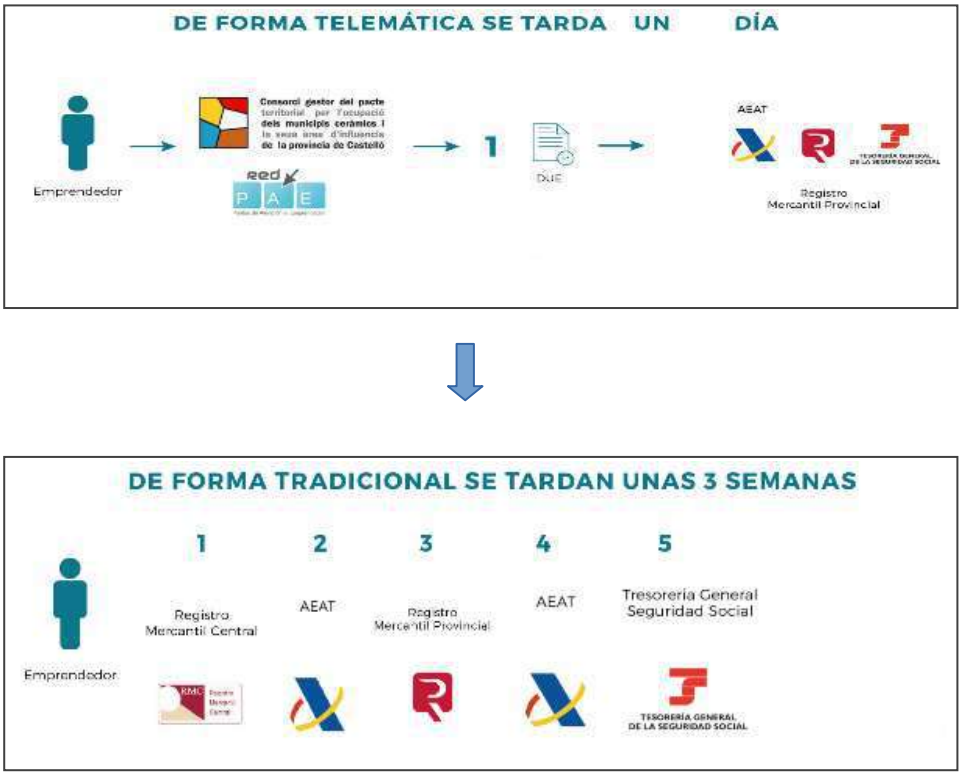

8.2.1.1.- RESULTADOS

Este proyecto se inició el 1 de octubre de 2020 y finalizó el 31 de marzo del presente año. Durante este periodo, a pesar de la recesión que estamos sufriendo debido a la pandemia por la COVID-19, se ha atendido a un total de **50** nuevos emprendedores, dándose de alta 10 de ellos, 5 de ellos de forma telemática a través del punto PAE bajo la forma jurídica de empresario individual o autónomo.

Los emprendedores siguen reacios a iniciar cualquier tipo de actividad, ante la situación actual de pandemia sanitaria y incertidumbre que nos rodea.

La mayoría de ayudas a emprendedores inician su periodo coincidiendo con el año natural, es decir, en enero y finalizan al agotar presupuesto o el 30 de septiembre en su mayoría.

Por estos motivos, si ya son meses poco propicios para el emprendimiento, debido a la actual situación sanitaria esta tendencia se acentúa.

Las ayudas que ha concedido la Generalitat para nuevos emprendedores no ha sido muy fructífera debido a la pandemia, y la ciudadanía es muy prudente a la hora de iniciar un negocio.

Las ayudas que han sido gestionadas en su mayoría son para ayudas a autónomos que han sido afectados por la pandemia y les está costando mucho la supervivencia.

La presencialidad del servicio se ofrece adoptando todas las medidas de seguridad establecidas a nivel estatal aportando a los emprendedores, en todo momento, la ayuda necesaria para materializar sus iniciativas empresariales.

El servicio también permite la tramitación de ceses de autónomos y sociedades y en este periodo se tramitó 1 ceses de empresario individual o autónomo.

	EMPRENDEDORES ATENDIDOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL CESES
		Tramitación interna TELEMÁTICA (PAE)	Tramitación externa		
Octubre- diciembre	27	2	3	5	1
Enero-marzo	23	3	2	5	
TOTAL	**50**	**5**	**5**	**10**	**1**

La duración de las visitas es bastante relativa, pero tenemos una media de unos 45 minutos y número de las sesiones de asesoramiento que depende del tipo de consulta las consultas van de unas dos consultas para trámites simples o pueden ser de hasta seis o siete visitas si son acciones más complejas (subvenciones y ayudas locales, autonómicas y estatales, bonificación en cuotas a Seguridad Social, contratación de trabajadores, licencia apertura, trámites inicio actividad, etc.). Cuando se trata de constitución de sociedades debido a que su tramitación es más laboriosa (solicitud de certificación negativa en el registro mercantil, cumplimentación y envío DUE a distintas administraciones, solicitud de notarios etc.) aumenta tanto el número de sesiones como la duración de las mismas.

Desde el área de asesoramiento a emprendedores se está en continuo contacto con los usuarios del servicio, de manera que haya un feedback entre éstos y la técnica durante los primeros años del negocio o con aquellos que tienen una idea pero no tienen claro como materializarla. Se les solicita información sobre el desarrollo de su idea de negocio, sobre necesidades nuevas que les hubieran surgido en cuanto al proceso de creación de su empresa, para determinar si hay emprendedores que han desistido de darse de alta como autónomo o sociedad y cuáles han sido sus motivos (principalmente falta de financiación, licencias, alquiler del local, ayudas y subvenciones…). También se realiza un seguimiento de los emprendedores que se han dado de alta de forma externa (a través de sus gestorías…), de este modo, se les ofrece el servicio de asesoramiento como empresa y tramitación de ayudas.

Este periodo ha sido especialmente complicado para los emprendedores y pymes, ya que debido a la crisis sanitaria mundial derivada por la Covid-19 ha incidido duramente en este sector de emprendimiento, frenando las opciones a crear nuevos negocios.

La pandemia ha incidido en una caída en las aperturas de nuevos negocios, aunque aumentó las solicitudes de información, tramitación de ayudas de ERTES, autónomos, etc. derivadas de las medidas de apoyo económico establecidas por el gobierno central, autonómico y local. El número de pymes solicitando información en la tramitación de las ayudas de la Generalitat Valenciana y estatales creció en gran medida en comparación a periodos anteriores.

Los emprendedores que tenían pensando abrir sus negocios en estos últimos meses, han tenido que posponer su idea principal por la gran incertidumbre que estamos viviendo. Son muy pocas las personas que se arriesgan a comenzar un negocio en estos tiempos.

Estamos en un entorno volátil e impredecible y esto no es nada positivo para el emprendimiento aunque parece que poco a poco se vayan clarificando las situaciones.

El panorama no puede ser más desolador, y esto se nota en la afiliación al colectivo de los autónomos, la situación en la que vivimos hace que se acentúe la caída en picado del número de nuevos autónomos. Esperemos que esto vaya mejorando a medida que avanza la vacunación para la COVID-19, y así se vayan reduciendo las restricciones impuestas y poco a poco se pueda volver a ejercer cualquier actividad con normalidad.

Esta situación hace que la labor del Consorcio sea más importante, puesto que cuando un usuario pretende iniciar una actividad hay que facilitarle el camino y dotarle de todos los medios para que sea un emprendedor exitoso; ayudarle a planificar su futuro con optimismo y asesorándole y acompañándole para que emprenda con facilidad .

Los emprendedores que han acudido a nuestro servicio de asesoramiento comentan que existe una necesidad de más ayudas económicas para la puesta en marcha de un negocio. Las ayudas establecidas actualmente, bonificación de cuotas a la Seguridad Social, subvenciones al emprendimiento, etc.…. no son suficientes.

Hay que convertir los tiempos difíciles en experiencias de crecimiento. Desde el Consorcio intentamos dar ideas para convertir las amenazas en retos y los retos en momentos de enseñanza y oportunidades de negocio.

Dada la situación de incertidumbre hay pocos emprendedores dispuestos a conseguir sus objetivos, pero aun así comentar el caso de un joven del municipio de Burriana, que asesorado y acompañado por los servicios que ofrece el Consorcio, en definir su idea y el proceso de creación y establecimiento de su propio negocio de e-comerc, muy actual en la era que estamos viviendo, en la realización del Plan de Viabilidad, así como en la solicitud de ayudas y subvenciones, ha conseguido abrir su propio negocio de e-comerc apoyándose en los almacenes de Amazon.

Todos hemos debido poner en práctica en mayor o menor medida nuestra capacidad de resiliencia, también las empresas y emprendedores.

8.2.2.- ASESORAMIENTO A EMPRESAS

El servicio punto PAE del Consorcio asesora también a empresas ya creadas ofreciendo información y ayuda sobre las necesidades que les plantea el funcionamiento de sus negocios.

Las dificultades económicas, las restricciones y la incertidumbre generada se han saldado ya con ERTES, ERES y también con cierres empresariales.

Otras empresas están resistiendo como pueden gracias a las ayudas públicas habilitadas, y gestionadas desde el Consorcio, también diversificando su actividad, innovando con los consejos e instrucciones que les podemos ofrecer de ayuda.

Generalmente este apoyo a empresas se basa en subvenciones, fiscalidad, cierre del ejercicio fiscal, confección de modelos anuales, obligaciones tributarias o impuestos comunitarios a liquidar. También sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.

8.2.2.1.- RESULTADOS

Se ha asesorado a un total de **128 empresas** y del mismo modo que con los emprendedores y dependiendo del tipo de consulta, el asesoramiento ha consistido en su mayoría en varias sesiones ya sean bien telemáticas o presenciales, se han concertado sesiones adicionales en función de la dificultad de los trámites a realizar.

Este servicio ha sido esencial ante la situación de emergencia de salud pública que se está viviendo en todo el territorio nacional, así como a nivel mundial, con motivo de la expansión del virus COVID-19, las empresas se han visto respaldadas por un servicio de asesoramiento y ayuda en las dudas sobres restricciones, cierres y ayudas y subvenciones.

La ayuda que se ofreció desde el Consorcio no versó únicamente en el aspecto económico, sino que también fue de gran importancia en el ámbito social, laboral y emocional; en un momento de colapso del país donde todos los teléfonos de los diferentes organismos públicos (S.S., SEPE, etc.) a los que se llamaba estaban colapsados y se carecía de información en todos los ámbitos.

Desde el Consorcio se ofreció toda la información que necesitaban y además se les informó de todas las novedades, tal y como iban publicándose, a través de contacto telefónico y email.
Estas acciones dotaron al Consorcio de una confianza ante los usuarios los cuales nos siguen consultando dudas y señalando como referencia.

Ante esta situación de pandemia y crisis, el Consorcio sigue adoptando diversas medidas para dar una respuesta integral e inmediata a las circunstancias excepcionales generadas por la pandemia en los ámbitos económico, social y laboral.

En todo momento se les sigue asesorando e informando de las ayudas que podían obtener (restricciones por CNAE, IAE) y como tenían que proceder para realizar la pertinente solicitud. Se les motivó y tranquilizó ante la incertidumbre generada noticia tras noticia.

Se ha ofrecido un servicio personal y cercano, tutorizando cada una de las ayudas a todos los usuarios, tales como la instalación del certificado digital, algo imprescindible para la solicitud de ayudas en el momento actual, Bono Social eléctrico, prestación extraordinaria por cese de actividad, ampliación prestación cese GVA, ayudas fabricación EPI's, plan paréntesis, plan resistir....

Asimismo, desde el Consorcio se ha ayudado a determinadas empresas a diversificar su negocio y al mismo tiempo a proporcionar EPIS, y capas escolares y suministrar dicho material imprescindible en la situación que estamos viviendo actualmente.

8.3.- ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

Desde el área de asesoramiento se ha llevado a cabo diferentes acciones de asesoramiento e información a nuestros usuarios:

- Confección de **45 fichas informativas** relacionadas con todas aquellas ayudas y subvenciones de interés para nuestros emprendedores y empresas remitiéndose a los usuarios existentes en nuestra base de datos.

Fichas informativas

Nº	TEMÁTICA
1	**COWORKING CAJA RURAL L'ALCORA,** es un espacio de trabajo compartido y colaborativo dirigido a emprendedores que apuesten por nuevos modelos de negocio de cualquier sector, fomentando así la creación de empleo y generación de riqueza en L'Alcora.
2	**PRÓRROGA ERTES Y DE LAS AYUDAS PARA AUTÓNOMOS HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021**
3	**EMPRENDE X 10 RURAL**. Si eres emprendedor o tienes una empresa de menos de 2 años, se ofrecen 5 sesiones de asesoramiento de una hora y media.
4	**INNOVA RURAL.** Se garantiza aprovechar cada minuto y trabajar, mano a mano, poniendo el "foco" en la localización de nuevas oportunidades e innovando en materia de comunicación, estrategias comerciales y mejorando en la medida de lo posible la gestión de negocios, Micropymes y negocios familiares.
5	**PLAN SUPERA COVID-19 ONDA**. Concesión de ayudas económicas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas con domicilio fiscal en Onda, que tengan un establecimiento abierto al público en dicho municipio que cesen temporalmente su actividad como prevención a la expansión de la pandemia cuando alguien que ejerza su trabajo en dicho establecimiento sea diagnosticado positivo en la COVID-19.
6	**Premios IMPULSA al autoempleo de la Cruz Roja.** Cruz Roja Española convoca la primera edición de los PREMIOS "IMPULSA AL AUTOEMPLEO". El objetivo de estos premios es apoyar y reconocer las iniciativas de autoempleo y de consolidación de negocios, promoviendo la igualdad de oportunidades en el emprendimiento y valorando el contexto actual de crisis por la pandemia Covid–19.
7	**FUNDACIÓN MAPFRE.** Nuevas ayudas de hasta 4.500 euros para autónomos que contraten a trabajadores o mantengan el empleo.
8	**PROGRAMA EXPANDE DIGITAL.** Convocatoria extraordinaria Xpande Digital 2020 de ayudas económicas a Pymes para el desarrollo de planes de marketing digital internacional, como medida para hacer frente al impacto económico de la Covid-19.
9	**PREMIO EMPRENDEDOR COMUNITAT VALENIANA XXI (14ª EDICIÓN)** Una iniciativa impulsada por CaixaBank a través de DayOne, que tiene como objetivo identificar, reconocer y acompañar a las jóvenes empresas con mayor potencial de crecimiento, abriéndoles puertas hacia nuevas oportunidades. Estos premios están co-otorgados con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de ENISA en España y Banco BPI en Portugal.

10	**PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL** Dirigida a startups y proyectos emprendedores de reciente creación innovadores del ámbito del emprendimiento industrial.
11	**Ayuda ACTIVEM BETXI 2021** La Fundación Cívica Novessendes i l'Ajuntament de Betxí establecen estas ayudas para apoyar las propuestas ciudadanas i asociativas encaminadas a mejorar Betxí, desde una amplia perspectiva.
12	**AVALEM ARTESANIA** El objeto de estas ayudas es incrementar la competitividad, la innovación y la calidad en las pymes artesanas y en sus productos. Las ayudas irán destinadas a financiar la profesionalización del sector y los gastos a realizar en la promoción y comercialización de los productos realizados por las pymes artesanas con domicilio social en la Comunitat Valenciana.
13	**AVALEM COMERÇ** El objeto de las ayudas es incrementar la competitividad, la innovación y la calidad en las pymes.
14	**AVALEM COMERÇ RURAL** El objeto de las ayudas es incrementar la competitividad, la innovación y la calidad en las pymes.
15	**AVALEM MERCATS** El objeto de las ayudas es incrementar la competitividad, la innovación y la calidad en las pymes...
16	**EMPRENEM COMERÇ** Las ayudas deberán ir destinadas a financiar los gastos corrientes derivados para el mantenimiento de un establecimiento comercial con nueva titularidad o de la implantación de una actividad comercial en un local en el que, con anterioridad, se haya desarrollado actividad económica.
17	**IVACE INNOVA CV** Convocar la concesión por el IVACE de subvenciones vinculadas a la prestación de servicios de asesoramiento especializados para apoyar el desarrollo de planes empresariales para el crecimiento de empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana.
18	**CREATEC – CV** El programa tiene como objetivo fomentar el emprendimiento innovador de base tecnológica, la diversificación empresarial, el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad en el tejido empresarial de la Comunitat Valenciana, apoyando el desarrollo de empresas cuyas actividades se basan en la explotación del conocimiento y la tecnología
19	**AMPLIACIÓN DE AYUDAS ESTATALES A LOS AUTÓNOMOS** La medida más destacada es que la prestación ordinaria compartible con la actividad se ha prorrogado hasta el 31 de Mayo
20	**PRÉSTAMOS BONIFICADOS IVF**. Podrán ser beneficiarios de la financiación bonificada proyectos llevados a cabo en cualquier sector de actividad con excepción de fabricación de armamento y derivados; juegos de azar y material correspondiente; fabricación, transformación o distribución de tabaco; las actividades controvertidas por razones éticas o morales o prohibidas por la legislación

	nacional; las actividades cuyo único propósito sea la promoción inmobiliaria, excepto las destinadas a favorecer el acceso a la vivienda de colectivos desfavorecidos en régimen de propiedad o de alquiler, en colaboración con la Generalitat Valenciana; las actividades meramente financieras.
21	**EUATOE 2021 Ayudas a personas desempleadas que accedan a su empleo a través de la creación de actividad empresarial como personal trabajador autónomo en proyectos innovadores**. Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para fomentar el emprendimiento a través del programa de fomento del trabajo autónomo, por el que se otorga una subvención en concepto de renta de subsistencia a las personas desempleadas que accedan a su empleo a través de la creación de actividad empresarial independiente, mediante su establecimiento como personal trabajador autónomo o por cuenta propia en proyectos innovadores. A los efectos de esta convocatoria, se considerará innovador
22	**EAUTOM 2021 Programa de ayuda destinada al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres por el que se otorga una subvención por la contratación de personas desempleadas que efectúen mujeres autónomas embarazadas o en proceso de adopción.** Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para fomentar el emprendimiento a través del programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, por el que se otorga una subvención por la contratación de personas desempleadas que efectúen mujeres autónomas embarazadas o en proceso de adopción, a fin de que puedan transferirles el conocimiento necesario que posibilite el mantenimiento de la actividad durante la baja maternal
23	**TECE - Ayuda para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual (convocatoria 2021)** Ayudas al alquiler a las personas arrendatarias de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender al pago parcial o total del alquiler y encajen en los supuestos de vulnerabilidad económica y social sobrevenida
24	**Concesión directa de ayudas a empresas y personas trabajadoras autónomas de los sectores de la hostelería, tanto alojamiento como restauración, agencias de viaje, actividades artísticas, recreativas y de ocio, por la Covid-19 (EMPCOV 2021).** El objeto de este decreto es aprobar las bases que regulan la concesión, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, de las ayudas dirigidas a apoyar la viabilidad económica de las empresas y personas encuadradas en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social afectadas por la Covid-19, para reforzar su continuidad y posibilitar el mantenimiento de sus trabajadores y trabajadoras
25	**Concesión directa de ayudas para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, beneficiarias de la prestación de cese de actividad por la Covid-19 (TRACOV).** A las personas trabajadoras autónomas afectadas por la pandemia con la condición de que sean beneficiarias de las prestaciones extraordinarias COVID-19 de la Seguridad Social, en enero, febrero o ambos de 2021..
26	**Programa de Innovación de PYME (INNOVA-CV).** Realización de proyectos innovadores que redunden en una mayor competitividad de las empresas y que tengan resultados tangibles al final

	del plazo de ejecución del proyecto.
27	**Subvenciones para proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV)** Las ayudas tienen como objetivo incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones, TEIC. Comprende dos actuaciones: DIGITALIZA TRANSFORMACIÓN y DIGITALIZA TELETRABAJO
28	**PROGRAMA CONTRATACIÓN ECOVUL 2021** Tiene por objeto la concesión de subvenciones destinadas a fomentar, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, la contratación indefinida inicial a jornada completa de colectivos vulnerables.
29	**PROGRAMA CONTRATACIÓN ECOTDI 2021** Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para fomentar la contratación temporal de personas con diversidad funcional severa en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.
30	**Ayudas directas destinadas a profesionales del sector turístico y a empresas turísticas inscritas en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana** que desarrollen las siguientes actividades: a) Actividad de alojamiento turístico b) Actividad de agencia de viajes El objeto de estas ayudas aliviar la situación de las personas profesionales del sector turístico y de las empresas turísticas que desarrollen sus actividades en la Comunitat Valenciana, contribuyendo, con ello, a mantener su viabilidad y a que no se vean irremediablemente abocadas al cierre como consecuencia de la pandemia
31	**ECOVUT 2021- Programa de Subvenciones destinadas a fomentar la conversión a indefinido de contratos temporales de colectivos vulnerables**. Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para fomentar, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, la conversión a indefinido de contratos temporales de las personas ocupadas con contratos de carácter no indefinido, que figuren inscritas como demandantes de empleo en LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación (motivo demanda: buscar empleo) hasta el momento de la conversión a indefinido de su contrato.
32	**INPYME Documentos asociados al expediente: Ayudas en materia de industrialización para inversiones de PYMES INDUSTRIALES de la Comunitat Valenciana que mejoren la competitividad y sostenibilidad de determinados sectores, dentro de la cuarta fase de implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana, para el ejercicio 2021 (INPYME).** Industria. La concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para apoyar la realización de inversiones sostenibles de carácter industrial que contribuyan al crecimiento y consolidación de pymes industriales vinculadas a los sectores del calzado, cerámico, metal-mecánico, textil, juguete, mármol- piedra natural y áridos, madera-mueble e iluminación, químico, automoción, plástico, envases y embalaje, papel y artes gráficas, valorización de residuos y los sectores emergentes de la biotecnología, producción audiovisual y la producción de videojuegos de la Comunitat Valenciana.
33	**AYUDAS PARÉNTESIS AYUNTAMIENTO DE BURRIANA PARA LOS SECTORES MÁS**

	AFECTADOS POR LA PANDEMIA. La finalidad es la concesión directa de ayudas económicas a los autónomos y microempresas cuyas actividades corresponden a los epígrafes que figuran a continuación, con el objetivo de contribuir al sostenimiento de los gastos corrientes habituales que estos negocios han seguido soportando pese a la carencia o disminución de ingresos.
34	**AYUDAS PARÉNTESIS AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA PARA LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA.** Las ayudas se dirigirán a cubrir gastos corrientes de la actividad realizada por las personas trabajadoras autónomas y las microempresas con un máximo de 10 personas trabajadoras. Estos gastos podrán haberse realizado desde abril de 2020 hasta la fecha de presentación de la solicitud y tendrán que ser justificadas por las personas trabajadoras autónomas y las microempresas
35	**Ayudas a personas físicas o jurídicas explotadoras de establecimientos públicos de ocio nocturno, por la Covid-19.** Concesión directa de ayudas a personas físicas o jurídicas explotadoras de establecimientos públicos de ocio nocturno de la Comunitat Valenciana.
36	**AYUDAS PARÉNTESIS AYUNTAMIENTO DE L´ALCORA PARA LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA.** El objeto de esta ayuda es regular las condiciones para la concesión directa, por parte del Ayuntamiento de L'Alcora, de ayudas económicas a autónomos y microempresas que desarrollan su actividad en los sectores que se han visto más afectados por las medidas de contención de la pandemia originada por la Covid-19 que se han venido adoptando por la Autoridad Sanitaria, que tenga su domicilio fiscal en el municipio de L'Alcora,
37	**Ayudas destinadas a la promoción de la economía sostenible en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021.** La concesión de subvenciones destinadas a contribuir a la promoción de la economía sostenible en la Comunitat Valenciana, a través de la financiación de actuaciones de fomento y difusión de la cultura y prácticas de las empresas sociales y de la Economía del Bien Común (EBC)
38	**Ayudas urgentes en materia de artesanía como consecuencia de la COVID-19 (CMARTE). Plan Resistir. Artesanía**. El objeto de estas ayudas urgentes de concesión directa a los artesanos, las artesanas y las pymes artesanas vinculados al mundo de la fiesta, afectados por la COVID-19, es garantizar el mantenimiento de la actividad y la continuidad de los oficios tradicionales artesanos de la Comunitat Valenciana vinculados directamente a ese mundo de la fiesta, y apoyar y reforzar la viabilidad económica de estas empresas artesanas afectadas por la crisis económica generada.
39	**AYUDAS PLAN PARÉNTESIS SANT JOAN DE MORO PARA LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA.** Las ayudas se dirigirán a cubrir gastos corrientes de la actividad realizada por las personas trabajadoras autónomas y las microempresas con un máximo de 10 personas trabajadoras.

40	**AVALEM JOVES- ECOJUP 2021 - Subvenciones para fomentar la contratación en prácticas de personas jóvenes cualificadas (Avalem Joves) en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.** Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para fomentar la contratación en prácticas a jornada completa de las personas jóvenes cualificadas, que figuren inscritas como beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana
41	**ECOGJU 2021 - SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (AVALEM JOVES) EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.** Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para fomentar la contratación indefinida inicial a jornada completa de las personas jóvenes cualificadas, que figuren inscritas como beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana
42	**AYUDAS PLAN PARENTESIS BETXÍ PARA LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA.** Las ayudas se dirigirán a cubrir gastos corrientes de la actividad realizada por las personas trabajadoras autónomas y las microempresas con un máximo de 10 personas trabajadoras.
43	**AYUDAS DIRECTAS PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN POBLACIONES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES – TRRETA.** Financiar la inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), de las personas trabajadoras autónomas empadronadas en un municipio de la Comunitat Valenciana con población inferior a 5.000 habitantes, para el ejercicio 2021
44	**ESPACIO COWORKING CAIXA RURAL L´ALCORA** Impulsar la creación de iniciativas empresariales que incorporen ideas innovadoras, fomentar el emprendimiento desde la localidad de Alcora, apoyando a nuestros socios que quieran generar impacto social, económico y medioambiental en nuestro entorno
45	**Programa MOVE UP - ¿Eres emprendedor/a? - Crea o acelera tu negocio con 'Move Up! Emprende con éxito'.** Durante los cuatro meses de duración del progama, se recibe formación en áreas fundamentales para el desarrollo de los proyectos, contarás con asesoramiento de expertos, tutorización por técnicos con experiencia y con mentoring por parte de empresarios con experiencia en la actividad del proyecto

- Mailings y llamadas telefónicas relacionadas con consultas directamente realizadas por los usuarios al servicio de asesoramiento a emprendedores y empresas.

Mailings

Nº	TEMÁTICA
1	Documentación prórroga prestación por cese de actividad.
2	Documentación justificación ayudas.
3	Información modelos hacienda 130, 131 y 111
4	Envío de documentación para subvenciones.
5	Información prórroga prestación por cese de las mutuas.
6	Información de premios a emprendedores.
7	Información modelos de Hacienda resúmenes anuales 390, 180,190.
8	Envío de documentación para premios.
9	Información curso Excel
10	Información curso Redes Sociales.
11	Información curso Certificado Digital
12	Información curso Nóminas.
13	Información documentación ayudas
14	Información compatibilidad ayudas
15	Información CNAE , IAE, para ayudas
16	Información declaración responsable
17	Información cálculo de reducción de ingresos para prestación por cese
18	Información copia del Alta en la Tesorería de la Seguridad Social.
19	Información domiciliación Bancaria
20	Información minimis
21	Información gastos subvencionables
22	Información Plan viabilidad
23	Documentación justificación ayudas.
24	Documentación prórroga prestación por cese de actividad
25	Información prórroga prestación por cese de las mutuas.
26	Información modelos de Hacienda 303 y resúmenes anuales 390, 180,190

Asimismo, se he enviado toda la información concerniente a ayudas, premios, subvenciones, o cualquier otra que fuera de su interés a todas las asociaciones de comercio de los municipios consorciados y a los Aedl's.

8.3.1.- TRAMITACIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES

En este periodo hemos tramitado alguna ayuda al emprendimiento como se detalla a continuación, pero la gran mayoría de las consultas realizadas por parte de las empresas siguen siendo sobre las ayudas que ofrecen los diferentes ayuntamientos así como la Conselleria o el Estado para paliar los efectos de la crisis que estamos atravesando, puesto que se les están agotando los recursos y siguen sin tener ingresos para hacer frente a los gastos, resultando en cómputo total **133** solicitudes.

Detalle de las ayudas solicitadas:

-EAUTOE 2021- Ayudas a personas desempleadas que accedan a su empleo a través de la creación de actividad empresarial como personal trabajador autónomo en proyectos innovadores para el ejercicio 2021 (LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación).
Se han solicitado un total de 6 ayudas a personas desempleadas.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ONDA	5
BURRIANA	2
SAN JOAN DE MORO	1
TOTAL	**8**

-EMPRENEM COMERÇ a la pyme comercial para el ejercicio 2021 (CMIAPY).
Se han solicitado 2 ayudas para incentivar la competitividad en el comercio y el consumo.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ONDA	2
TOTAL	**2**

-AVALEM COMERÇ a la pyme comercial para el ejercicio 2021 (CMMOPY).
Se han solicitado 6 ayudas para incentivar la competitividad en el comercio y el consumo.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	4
BURRIANA	1
SANT JOAN DE MORO	1
TOTAL	**6**

-AVALEM MERCATS a la pyme comercial para el ejercicio 2021, mercados de venta no sedentaria (CMSEPY).
Se ha solicitado 1 ayuda para incentivar la competitividad en el comercio y el consumo.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
SANT JOAN DE MORO	1
TOTAL	**1**

-ECOVUL - 2021. Programa de subvenciones destinadas a fomentar la contratación indefinida inicial de colectivos vulnerables.
Se han tramitado 2 ayudas

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	1
L'ALCORA	1
TOTAL	**2**

-ECOJUP - 2021. Programa de subvenciones destinadas a fomentar la contratación en prácticas.
Se ha tramitado 1 ayuda

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	1
TOTAL	**1**

-ECOVUT - 2021. Programa de Subvenciones destinadas a fomentar la conversión a indefinido de contratos temporales de colectivos vulnerables.
Se han tramitado 1 ayuda

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
L'ALCORA	1
TOTAL	**1**

-EMPCOV 2021. Apoyo a la viabilidad de empresas y personas trabajadoras en régimen de autónomo afectadas por la COVID19 (Esta actuación se aplica en el marco de los Fondos Estructurales como respuesta de la Unión Europea a la pandemia).
Se han solicitado 28 ayudas a personas trabajadoras autónomas para compensar la disminución de ingresos derivada de la declaración del estado de alarma.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	20
L'ALCORA	6
BETXI	1
SANT JOAN DE MORO	1
TOTAL	**28**

-PRÓRROGA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Se han solicitado 6 ayudas a las mutuas para la prórroga del cese o reducción de actividad, para cubrir las situaciones de finalización de la activad de las personas trabajadoras autónomas provocadas por una situación involuntaria.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	1
L'ALCORA	2
ONDA	1
SANT JOAN DE MORO	2
TOTAL	**6**

-BONO SOCIAL ELÉCTRICO.

Se han solicitado 2 ayudas para reducir la facturación de energía eléctrica de los trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia de la Covid-19.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	1
L'ALCORA	1
TOTAL	**2**

-ALQUILER VIVIENDA. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual.

Se han solicitado 24 ayudas para facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	22
SANT JOAN DE MORÓ	1
ONDA	1
TOTAL	**24**

-PLAN RESISTIR, AYUDAS PARÉNTESIS. Estas ayudas están dirigidas a autónomos y pequeñas empresas de los sectores de la hostelería, restauración, ocio, actividades culturales y deportivas.

Se han solicitado 32 ayudas a los ayuntamientos adscritos al Plan Resistir.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
BURRIANA	5
BETXÍ	2
ALMASSORA	24
SANT JOAN DE MORO	1
TOTAL	**32**

-AYUDAS A POBLACIONES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES. Ayudas destinadas a financiar los costes fijos de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), de las personas trabajadoras autónomas empadronadas en un municipio de la Comunitat Valenciana con población inferior a 5.000 habitantes, para el ejercicio 2021 (TRRETA).
Se han solicitado 6 ayudas a trabajadores autónomos en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
SANT JOAN DE MORO	5
VILAFAMÉS	1
TOTAL	**6**

-ACTIVEM BETXÍ. Dirigidas a autónomos y microempresas afectados por la crisis de la COVID-19 que ejerzan su actividad en Betxí. (Ayuntamiento de Betxí).
Se ha solicitado 1 ayuda con el objetivo de paliar aquellas situaciones de carácter excepcional y singularizado, para conseguir la protección de todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por la Covid-19 y que tengan su domicilio social en Betxí

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
BETXÍ	1
TOTAL	**1**

-LÍNEAS FINANCIACIÓN BONIFICADA IVF. LIQUIDEZ COVID 19.
Las líneas de créditos tienen como objetivo facilitar el acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos para hacer frente al impacto económico y social de la Covid-19.
Un total de 2 autónomos han solicitado esta información para solicitar los préstamos.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
ALMASSORA	2
TOTAL	**2**

-PLANES DE VIABILIDAD.
Se han confeccionado 10 planes de viabilidad correspondientes a la solicitud de ayudas y subvenciones, la solicitud de pago único y para entregar ante entidades financieras para solicitar financiación.

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
BETXÍ	1
ONDA	6
BURRIANA	1
L'ALCORA	1
SANT JOAN DE MORO	1
TOTAL	**10**

-PLANES DE NEGOCIO.
Se ha confeccionado 1 plan de negocio correspondiente a una empresa para diversificar su negocio en capas escolares y presentar el proyecto a AMPAS y ayuntamientos

MUNICIPIO	Nº SOLICITUDES
L'ALCORA	1
TOTAL	**1**

Así mismo, se han solicitado las siguientes ayudas más específicas:

- Una solicitud de ayuda en el Programa de **Innovación de PYME INNOVA – CV** en Almassora

- Una solicitud de Ayuda directas destinadas a personas físicas o jurídicas explotadoras de establecimientos públicos de **Ocio Nocturno** de la Comunitat Valenciana en Almassora

- Una solicitud de Ayuda en materia de **industrialización para inversiones de PYMES** INDUSTRIALES de la Comunitat Valenciana que mejoren la competitividad y sostenibilidad de determinados sectores, dentro de la cuarta fase de implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana, para el ejercicio 2021 (INPYME). Industria ayuda INPYME, INVERSIÓN EN INDUSTRIA en Burriana

- Una inscripción al programa **MOVE UP** para apoyar a emprendedores y jóvenes empresas, mediante acciones dirigidas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas ideas de negocio. en Betxí

- Una inscripción al programa **Xpande Digital** para desarrollar un plan de posicionamiento digital en mercados internacionales en Betxí

La crisis económica provocada por la pandemia asegura en los próximos años un importantísimo volumen de ayudas y subvenciones convocadas por todas las Administraciones públicas, dirigidas a todos los ámbitos económicos y sociales.
Nuestros servicios recogen diariamente todo lo publicado en el BOE, así como ayudas de los ayuntamientos consorciados, Diputación, Generalitat, etc. ofreciendo esta información a todos los usuarios del punto PAE.

Supondrá, por ello, una gran fuente de actividad y oportunidades para las poblaciones consorciadas beneficiándose de la información de una manera rápida y directa hacia los usuarios.

8.4- CICLO DE TALLERES FORMATIVOS

Desde el Consorcio queremos dar respuesta a las necesidades e inquietudes que nos transmiten nuestros usuarios y siempre teniendo en cuenta la protección y medidas sanitarias necesarias, por ello se ha organizado un ciclo de talleres formativos en todos los municipios consorciados.

Se han realizado **17 sesiones** asistiendo un total de **118 personas**.

Durante este periodo se han realizado los siguientes talleres de formación "a la carta" solicitados por los ayuntamientos consorciados:

Nº	TALLER FORMATIVO	POBLACIÓN	FECHA	LUGAR	ASISTENTES
1	REDES SOCIALES (FACEBOOK E INSTAGRAM)	BURRIANA	05-10-2020	CENTRO EPA	15
2	INSTALACIÓN Y USOS DEL CERTIFICADO DIGITAL	BURRIANA	07-10-2020	CENTRO EPA	17
3	EXCEL COMO FORMA DE GESTIÓN SENCILLA	BETXÍ	30-10-2020	CENTRO EPA	2
4		COSTUR	01-12-2020	AYUNTAMIENTO	5
5		ALMASSORA	02-12-2020	ATENEU JOVE	7
6		BURRIANA	14-12-2020	CASA CULTURA LA MERCÈ	6
7	EMPRENDEDURISMO, EMPLEABILIDAD, ORIENTACIÓN PROFESIONAL	ALMASSORA	20-11-2020	CENTRO FORMACIÓN ESCUELA DE EMPLEO "ET FORMEM"	18
8	INSTALACIÓN Y USOS DEL CERTIFICADO DIGITAL	COSTUR	23-11-2020	AYUNTAMIENTO	5
9		ALMASSORA	26-11-2020	AYUNTAMIENTO	10
10		BETXÍ	15-12-2020	CENTRO EPA	1
11		ONDA	17-12-2020	CENTRO L'ALDERN	9
12	INTERPRETACIÓN DE UNA NÓMINA	COSTUR	07-12-2020	AYUNTAMIENTO	3
13		ALMASSORA	10-12-2020	AYUNTAMIENTO	3
14	REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM)	BETXÍ	27-11-2020	CENTRO EPA	4
15		COSTUR	15-12-2020	AYUNTAMIENTO	4
16	TALLER PRÁCTICO TRIBUTARIO	L'ÀLCORA	17-02-2021	CÁMARA AGRARIA	4
17	TALLER PRÁCTICO TRIBUTARIO	L'ALCORA	18-02-2021	CÁMARA AGRARIA	5
TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS					**118**

Taller formativo de redes sociales (Facebook e Instagram).

Las redes sociales son un sistema de webs que permiten mantener conectados a millones de usuarios al mismo tiempo y la interacción entre los mismos. Las redes sociales cada día forman más y más parte importante de nuestras vidas en el día a día.
Son muy importantes en la difusión y búsqueda de información, así como en la promoción de algún artículo o servicio.
Durante el taller se ha visto a tiempo real Facebook e Instagram, se han creado cuentas, realizado búsquedas y promocionado artículos o servicios.

Taller formativo de Instalación y usos del Certificado digital.

Se han impartido talleres formativos para aprender la instalación y uso de los distintos certificados digitales en los municipios de Burriana, Onda, L'Alcora, Costur y Betxí. En los municipios de L'Alcora, Onda y Betxí el taller formativo fue dirigido a la población en general difundiendo entre las distintas dependencias municipales la celebración del mismo para que cualquier ciudadano interesado pudiese inscribirse, siempre limitando el aforo, debido a la actual situación de pandemia. Los talleres de las localidades de Burriana y Onda fueron destinados a colectivos previamente cerrados, en ambos casos los destinatarios de estos dos municipios fueron los alumnos pertenecientes a sus respectivas Escuelas de Adultos.

El objetivo de este taller es que los ciudadanos conocieran la existencia, instalación y principales usos de los certificados digitales de uso más común en la Comunidad Valenciana como son el certificado emitido por la Agencia de Certificación de la Comunidad Valenciana (ACCV), el certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y el Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNI-e). En el taller se les ha informado en primer lugar de los mínimos ajustes que se han de hacer en un ordenador con sistema operativo Windows para que los certificados puedan ser descargados y utilizados en la mayoría de los casos. Otro apartado de la formación es la solicitud propiamente dicha y la identificación física necesaria en un Punto de Registro tales como Ayuntamientos, oficinas del PROP, Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de Hacienda en función del certificado que esté solicitando y la manera de proceder en el caso de extravío de claves en el caso del DNI-e. En los talleres en los que había disponible una red wifi y siempre que los usuarios trajeran su ordenador portátil se les ha ayudado en el proceso de ajuste y descarga del certificado electrónico.
Una vez los alumnos han comprendido lo que es el certificado digital pasamos a mostrarles los usos más comunes ante las distintas administraciones públicas a través de las sedes electrónicas tales como:

www.seg-social.es
Se da información sobre los usos que le pueden dar al certificado electrónico en la web de seguridad social, tal como la solicitud e impresión inmediata de vidas laborales, certificados de corriente de pago y duplicados de afiliación además de que existen una gran cantidad de trámites que pueden utilizar.

www.aeat.es
Se da información sobre el acceso a "sus expedientes" y "sus notificaciones" en la web de la Administración de Hacienda y la posibilidad no sólo de solicitar documentos como certificados si no también presentar sus declaraciones tributarias.

www.prop.es
Se enseña la gran cantidad de trámites que se pueden hacer con las distintas Consellerias a través de la página del PROP especialmente y debido a la situación de Covid-19 nos centramos en las prestaciones y ayudas que han surgido y en la información que queda en su "carpeta ciudadana".
Webs de los distintos ayuntamientos pertenecientes al Consorcio centrándonos en que sean conocedores de que todos los ayuntamientos poseen una sede electrónica con un completo catálogo de trámites a realizar de forma online y la existencia de una "carpeta ciudadana" donde se almacenan todos los trámites que haya ido realizando el ciudadano con el ayuntamiento en cuestión.

www.dgt.es
Se enseña esta página no sólo para que vean que se pueden consultar puntos y notificaciones por multas, si no que, por el hecho de tener el certificado electrónico en su teléfono móvil se puede llevar consigo el permiso de conducir, sin necesidad de llevarlo de manera física. Además de poner consultar los distintos vehículos que aparecen a su nombre, situación de estos respecto a la Inspección Técnica de Vehículos, característica y vigencia del correspondiente seguro.

Finalmente, como complemento al uso de los certificados digitales, se les enseña cómo firmar un documento digitalmente mediante el programa AUTOFIRMA y el programa Adobe Acrobat.
Las fechas y lugares donde se ha impartido la formación sobre certificados digitales han sido:

Taller formativo de Excel como forma de gestión sencilla.

En el día a día es de gran utilidad el uso de esta herramienta y es por ello que durante el taller se ha desarrollado, entre otros, Formato de Celdas, Manipulando celdas, Insertar y eliminar elementos, Fórmulas y Funciones: Ingresos y Gastos, Cambios de estructura: Facturación, Corrección de la ortografía, Impresión, Gráficos.

Taller formativo de Interpretación de una nómina.

El objetivo de este taller ha sido que cualquier ciudadano conozca los aspectos más importantes de su nómina y su estrecha relación con aspectos tales como prestaciones por enfermedad, pensiones de jubilación y prestaciones por desempleo. Se comienza dando la importancia necesaria a algo tan simple identificación del trabajador y la empresa pero de vital importancia y que a menudo no se les presta la suficiente atención en este apartado se les explica al ciudadano la existencia de su número de afiliación y del número patronal, la importancia del correcto reflejo en el documento de la antigüedad, categoría profesional y distintos grupos de cotización. A continuación pasamos al aspecto económico propiamente dicho enseñándoles la diferencia entre rendimientos salariales y no salariales enlazando en este punto con los conceptos salariales que tributan y/o cotizan tanto a seguridad social como al impuesto sobre la renta de las personas físicas. Otro aspecto a explicar ha sido la denominación de los distintos conceptos, su forma de calcularlos y cómo éstos conceptos que quedan afectos a las Bases del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los que forman parte de las Bases de Cotización a la Seguridad Social A través de un ejemplo de una nómina hemos si el porcentaje de IRPF que se le aplica es correcto utilizando el programa "auto cálculo de retenciones" disponible en la web de la Agencia Tributaria de forma que cada uno pueda llegar a hacerlo con su propia nómina. Así mismo y partiendo de esa misma nómina de ejemplo se le ha enseñado a calcular su propia prestación por desempleo utilizando para ello el programa disponible en la web del Servicio Público de Empleo Estatal.

Desde el Consorcio seguimos manteniendo reuniones con los aedl's, concejales y alcaldes de los municipios consorciados para la realización de píldoras formativas en beneficio de todos los usuarios.
Hemos mantenido reuniones telefónicas y presenciales con responsables y/o técnicos de los Servicios Sociales tanto del Ayuntamiento de Burriana como del Ayuntamiento de Almassora y les ofrecemos asistencia en acciones formativas en materia de fiscalidad y tributación y colaborar en la atención al ciudadano en información y tramitación de ayudas.

Del mismo modo, nos reunimos con la concejala de Transparencia, Modernización de la Administración, Igualdad, Inclusión y Diversidad y acordamos la formación que creemos pudiera ser de utilidad a los ciudadanos, primero se ofreció a los integrantes del proyecto IL-LUSIONAT, y luego a la ciudadanía en general.

8.5.- JORNADAS DE FORMACIÓN TÉCNICA

- Participación en el Bik webinar del CEEI Castellón **"¿Por dónde empiezo? No me da la vida Herramientas productividad y gestión del tiempo en pandemia."** (30-09-2020)

El objetivo de este webinar fue facilitar herramientas para que los agentes del territorio puedan dar respuesta a las necesidades de los emprendedores y empresas que acuden a ellos en momentos como el actual. Aplicación de un sistema de productividad, con sus técnicas, soportes, recursos y herramientas para reenfocar los procesos de trabajo estableciendo prioridades y siendo más eficiente.
Ponente: Marta Palomar, Consultora de desarrollo empresarial.

- Los técnicos del Consorcio como integrantes de los **Grupos de Trabajo de Extracción de Necesidades Territoriales,** CEEI Castellón, participaron el pasado 16 de octubre en la tercera reunión en su labor como coordinadores del ecosistema emprendedor.
Tras los dos encuentros anteriores, en esta tercera reunión se han valorado las distintas necesidades detectadas, y vinculado a los objetivos desarrollados en cada uno de los escenarios planteados para el desarrollo del proyecto con el fin de obtener unos resultados, necesarios para poder ayudar el tejido empresarial del territorio.

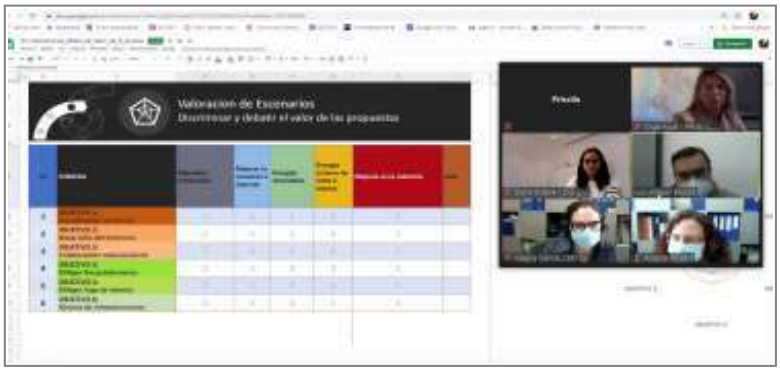

- Participación en Webinar organizado por el CEEI: **"Cómo aprovechar las oportunidades empresariales del territorio"** (30-10-2020).

Presentación de los Resultado de los Grupos de Trabajo de Extracción de Necesidades empresariales y territoriales realizado con agentes del territorio. Durante esta sesión, se ha compartido el trabajo realizado, las oportunidades y las soluciones reales propuestas a las necesidades trabajadas en cada una de las zonas, con el objetivo de trasladarlo a la provincia y que pueda utilizarse a modo de buenas prácticas en aquellas zonas que puedan estar afectadas con la misma necesidad.

El CEEI Castellón culminó en el marco de Focus Pyme y Emprendimiento un proceso que ha implicado un período de 4 meses de intenso trabajo con los agentes de la provincia, del cual han sido partícipes los técnicos del Consorcio, en la detección de necesidades, oportunidades y soluciones del ecosistema empresarial y de emprendimiento y de los propios agentes.

- Participación en Webinar organizado por los CEDES dependientes de la Diputación de Castellón**: Instagram como herramienta para tu negocio** (19/11/2020).

Taller práctico en el que se desarrolla la evolución de Instagram como herramienta para la promoción de las empresas, permitiendo descubrir cómo obtener el máximo rendimiento a esta herramienta para convertir a los seguidores en clientes. Un constante aumento en número de usuarios hace que junto a Facebook, sea un potencial canal de venta para las empresas.

- Participación en Webinar organizado por el CEEI: **"Herramientas BIK para evitar errores típicos en el arranque de un proyecto emprendedor"** (20/11/2020).

El objetivo general de este Webinar ha sido la aplicación práctica de BIK CEEI para empresas en la era post-Covid. Analizar casos prácticos y reales de empresas del territorio en los que se han aplicado o pueden aplicarse herramientas y metodologías BIK CEEI para dar respuesta a la necesidad o problema planteado por la empresa. Aportar a los agentes a través de casos prácticos y reales la visión de aplicación del BIK para poder ayudar a las empresas de su territorio de actuación. El Webinar contó con los expertos en el uso de las metodologías BIK, Luís Miguel Batalla técnico de CEEI Castellón y José Antonio de Miguel, CEO de Yo Emprendo, presidente de la Asociación para el fomento de la Innovación (AFICE).

- Participación en BIK Webinar organizado por el CEEI: **"BIK Scale, Entender y crear**" (11/12/2020).

BIK SCALE consiste en un método guiado para el diseño de nuevos modelos de negocio de productos/servicios, basado en Innovación Abierta y enfocado a identificar nuevas oportunidades y explotarlas, de forma estructurada, para ayudar a las empresas a dar un salto cuantitativo y cualitativo en el mercado.

- Asistencia en Mesa Redonda organizado por la Cámara de Comercio de España: "**La importancia de los activos intangibles paras las pymes**."

Se trataba de poner en valor la importancia que tiene para los negocios la protección de la propiedad intelectual a través del registro de Patentes y Marcas.

- Webinar: **"Sostenibilidad empresarial: ayudas a empresas para la promoción de la economía sostenible"** (03/03/21)

La labor principal será acompañar al tejido empresarial de la provincia en el proceso de transformación del modelo económico actual, hacia una economía más "verde", circular, innovadora e inclusiva. Para ello desarrollará el Programa de Fomento de la Sostenibilidad Empresarial dentro de la estrategia provincial para el fomento del empleo, el emprendimiento y la promoción económica 2020/21

Uno de los servicios ofrecidos dentro del programa es la información sobre ayudas e incentivos en la materia, como son, por ejemplo, las ayudas destinadas a la promoción de la economía sostenible en la Comunitat Valenciana, convocadas por la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.
El objetivo de esta jornada es presentar a los asistentes las acciones que se llevarán a cabo en el Programa de Fomento de la Sostenibilidad Empresarial, así como informar y resolver dudas sobre la convocatoria de ayudas para la promoción de la economía sostenible en vigor.

- **Programa de Fortalecimiento para Agentes del Ecosistema de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana.** (30/03/21)

Este programa se ha ofrecido para orientar y acompañar a los agentes en la tarea de responder a las necesidades surgidas por la problemática covid-19.

8.6.- OFICINAS DE ATENCIÓN DEL ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

Los puntos de atención presencial en horario de 9h a 14h son los siguientes:

POBLACIÓN	DIRECCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN
ALMASSORA	PLAZA PEDRO CORNEL Nº 1 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO ALMASSORA)	MIÉRCOLES ALTERNOS
L´ALCORA	AVD. CORTS VALENCIANES Nº 23 (ESCAL- ESCUELA SUPERIOR DE CERAMCA)	MIÉRCOLES ALTERNOS
BETXÍ	C/ SAN JOSEP Nº 40 (CENTRO FORMACIÓN PERSONAS ADULTAS)	VIERNES
COSTUR	PLAZA MAYOR Nº 13 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO COSTUR)	MARTES ALTERNOS
S.JOAN DE MORÓ	PLAZA 2 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO SANT JOAN DE MORÓ)	MARTES ALTERNOS
BURRIANA	C/COMUNITAT DE REGANTS, 5 (CAMBRA AGRÀRIA)	LUNES
ONDA	C/BALMES, 2-3ª PLANTA (CENTRO MUNICIPAL DE OCUPACIÓN Y CULTURA)	JUEVES

9.- ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

9.1.- OBJETIVOS ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

El principal objetivo del PATE, Plan Estatal de Apoyo a la Transmisión de Empresas, iniciativa llevada a cabo por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Confederación de la Pequeña y Mediana Industria, es asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos, por ejemplo jubilaciones, conciliación familiar, falta de relevo generacional o cambio de orientación profesional.

A raíz de videoconferencia con la Dirección General de la Pequeña y Mediana empresa de fecha 23 de noviembre de 2020 como consecuencia de la crisis originada por la actual situación de pandemia y ante la ausencia casi total de negocios en traspaso en todo el territorio nacional, se nos permitió integrar como "empresa viable" a aquella que aunque tenga actualmente problemas económicos éstos provengan única y exclusivamente de esta excepcional situación.
Vistas estas nuevas instrucciones dadas en video-conferencia de manera informal ya que no nos dieron instrucciones concretas sobre qué considera la Secretaría General de la Pequeña Mediana Empresa un problema económico vinculado a la pandemia, establecimos nosotros mismos el criterio que debían cumplir éstas excluyendo de la documentación, que nos aportan voluntariamente las empresas adheridas, el análisis pormenorizado del segundo, tercero y cuarto trimestre de los resultados empresariales tanto de autónomos como de sociedades si fuera el caso.

Así mismo, podemos concretar los siguientes objetivos específicos:

- Asesorar de forma personalizada a las empresas cedentes o compradoras a valorar los negocios a adquirir o vender de la forma más objetiva posible además de informarles en cuestiones tales como ayudas a la adquisición de unidades de negocio (traspasos), apertura de nuevos nichos de mercado en los que un negocio en traspaso puede crecer, documentación, fiscalidad, etc.
- Apoyar y tutelar los proyectos cedentes y compradores, ha sido muy importante durante este año de pandemia apoyar al negocio en transmisión y así evitar su cierre prematuro sin haberlo logrado.
- Gestionar el servicio del Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas difundiendo el Plan y los beneficios de la transmisión empresarial como fuente de crecimiento en los municipios consorciados y especialmente, entre potenciales compradores, vendedores e intermediarios.
- Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias con el área de Asesoramiento a empresas para poner en contacto cedentes de empresas con emprendedores de forma que puedan llegar a acuerdos de cesión-adquisición.

9.2.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES

9.2.1.- PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS: PLATAFORMA ONLINE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Se trata de un Proyecto innovador en la Comunidad Valenciana donde el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón, aunque no es actualmente el único punto de atención en toda la Comunidad Valenciana, ya que también se han adherido al Plan los Cedes de Vall d'Alba y Segorbe dependientes de la Diputación de Castellón y varias mancomunidades más como La Plana Baixa, L´Horta Sud y Camp del Turia.

El Consorcio Gestor de los Municipios Cerámicos sigue encabezando, a día de hoy, a pesar de la situación de pandemia y como consecuencia de ésta de la práctica desaparición de los traspasos, seguimos siendo líderes y referentes tanto en la Comunidad Valenciana como en el resto de España en número de negocios adheridos y asesorados en la transmisión de forma profesional y tutorizada.

El asesoramiento que se presta a través de este servicio es de dos tipos:

-Asesoramiento individual: atención a un cedente o reemprendedor individualmente, ya sea para actualizar la información correspondiente a su proyecto, como para recibir asesoramiento en la elaboración del plan de cesión, documentación, etc. Hemos mantenido o adaptado las medidas de seguridad necesarias, la visita presencial a los negocios cedentes puesto que en la situación actual se ha hecho más necesario aún el comprobar que el negocio a transmitir continúa con su actividad aunque sea en menor medida que en años anteriores.

-Asesoramiento de proceso: atención a un cedente y reemprendedor a la vez, en el marco de un proceso conjunto entre las partes. El asesoramiento, comprende desde la primera reunión de presentación de las partes, pasando por la negociación, hasta la firma del contrato de traspaso o cesión definitivo.

Como entidad adherida, el servicio que presta el Consorcio consiste fundamentalmente en:

- Entrevista de orientación a las personas interesadas en vender o comprar una empresa.
- Elaboración y publicación de un anuncio en la página web del PATE.
- Difusión del proyecto en coordinación con el Punto de Apoyo al Emprendedor.
- Coordinación entre las dos partes, cedente y compradora, intervinientes en la transmisión
- Celebración de reuniones de presentación entre potenciales compradores y vendedores.

Del total de entidades adheridas en todo el territorio nacional (40) distribuidas en 281 Puntos de atención, si nos fijamos en el territorio de la Comunidad Valenciana existen únicamente 6 entidades adheridas, de las cuales el Consorcio es la primera entidad a nivel nacional con más número de proyectos vendedores y compradores adheridos, exactamente el 35,20% de todos los proyectos a nivel nacional, convirtiéndose así en **un punto de referencia y de contacto** para llevar a cabo la transmisión de empresas y de negocios.

Del total de anuncios vendedores (86) únicamente 4 pertenecen a otros Puntos de atención, el resto (**82**) son **proyectos vendedores** atendidos en el único punto del Consorcio.

A diferencia de los proyectos vendedores, no todos los proyectos compradores adheridos al Plan suelen querer anunciarse en la web, por ello que tenemos publicados 6 de los **27 proyectos compradores adheridos** y activos desde que se inició el servicio de transmisión de empresas.

Cabe mencionar que de los 7 proyectos compradores que aparecen Publicados en la web del Plan de apoyo a la transmisión de empresas respecto a la Comunidad Valenciana **6 proyectos compradores** han sido gestionados desde nuestro servicio de tutorización.

9.2.2.- PROCESO EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Las principales acciones realizadas en el proyecto fueron las siguientes:

- Prospección de empresas susceptibles de formar parte del plan. Esta prospección abarca distintas vías desde la utilización de portales web y redes sociales hasta la búsqueda tradicional recorriendo las poblaciones adheridas a este Consorcio de esta forma conseguimos llegar tanto a los propietarios de negocios de más edad y que no dominan las nuevas tecnologías a la hora de anunciar su traspaso como a los más jóvenes.

- Toma de contacto con los propietarios o sus representantes legales explicándoles el servicio siendo siempre en un primer momento de forma telefónica y posteriormente presencial identificándonos como un servicio público y gratuito.

- Rellenar los documentos relativos a los datos de los usuarios y sus negocios y llegado el caso recabar y custodiar los documentos acreditativos de la viabilidad del negocio en traspaso.

- Firma documentos adhesión y cesión de datos de carácter personal.

- Introducción del anuncio en CRM en la web del proyecto nacional de transmisión de empresas.

- Digitalización de las fichas de adhesión y de aceptación del Reglamento General de Protección de Datos.

- Difusión de los proyectos compradores y vendedores a través del Punto PAE y de interesados directos.

Durante estos seis meses de duración del proyecto, se ha contactado con un total de 14 empresas a las que se les ha asesorado de forma profesionalizada y se les ha tutorizado en la transmisión y/o adquisición de sus negocios, desde el mismo momento en que se tiene conocimiento por parte del técnico del área que existe una intención real de traspasar un negocio.

Se ofrece un servicio integral que va desde el inicio por parte del cedente, búsqueda de posibles compradores por parte del técnico y de emprendedores que estén interesados en adquirir un negocio ya en funcionamiento en lugar de iniciar “desde cero” con todas las ventajas que ello supone, clientela ya establecida, conocimiento de la marca, proveedores etc.., hasta la realización efectiva de la transmisión entre cedente y comprador.

Este servicio de tutorización en la transmisión de empresas y negocios tiene la finalidad de evitar que se pierda el tejido económico de los municipios consorciados por no poder traspasar las empresas y que se vean obligadas a cerrar. La difusión de los negocios en traspaso es fundamental para atraer a potenciales compradores o emprendedores que deseen adquirir un negocio en traspaso en pleno funcionamiento y así disminuir al máximo el cierre de los mismos y poder dar, de este modo, continuidad a las negocios, evitando así que no se resienta el tejido empresarial de los municipios consorciados y evitando la pérdida de capital económico y puestos de trabajo.

9.2.2.1.- PROSPECCIÓN DE EMPRESAS

La labor de prospección resulta de vital importancia, es por ello que la tarea diaria consiste en localizar aquellos negocios o empresas que desean traspasar su negocio. El técnico realiza una búsqueda de todos los anuncios de dominio público que los interesados publican en distintos medios desde carteles colocados en el propio negocio o empresa (para lo cual es imprescindible conocer bien las localidades y recorrer todas sus calles), a anuncios publicados en las distintas páginas web con intereses comerciales y redes sociales siendo éstas la principal fuente de prospección pero, a su vez, es la que más falsos o inexactos anuncios proporciona.

Las empresas y negocios susceptibles de adhesión al proyecto como proyectos vendedores son aquellos que se encuentran en normal funcionamiento y cuya decisión de traspaso se basa siempre en motivos diferentes a los económicos y nunca inherentes al negocio en sí mismo tales como, jubilación, enfermedad, cambio de domicilio, cambio de actividad, etc…Como novedad y a raíz de la videoconferencia de trabajo del día 23 de noviembre de 2020 con el Equipo de Transmisión de Empresas Dirección General de Industria y de la PYME Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se nos autorizó de forma extraordinaria a incluir como empresas y negocios susceptibles de adhesión a aquellos que han cesado su actividad o tienen pérdidas exclusivamente ligadas a la actual situación derivada del COVID-19.

Con el fin de maximizar las empresas o negocios que puedan beneficiarse del servicio de transmisión, ya sea como proyectos compradores o vendedores, a la vez que intentar que sean los propios transmitentes quienes acudan al servicio, se distribuyen en distintos locales públicos de los municipios integrantes del consorcio dípticos informativos de nuestros servicios además de hacérselos llegar a las distintas asociaciones de comercio existentes en los municipios consorciados.

El cedente nos manifiesta siempre el mismo problema y es que hasta que no nos ponemos en contacto con ellos o nos encuentran no existe otra forma profesional y específica (tanto físicos como digitales) donde difundir su “deseo” de traspaso de modo que se dé publicidad de forma seria y profesional. Por eso, la herramienta web del Plan de Apoyo Nacional a la Transmisión de Empresas, en conjunto con los distintos puntos de atención PATE, mejora la difusión y el establecimiento de contactos entre cedentes de empresas y compradores o emprendedores.

Con el fin de localizar aquellas empresas que puedan beneficiarse del servicio de transmisión, ya sea como proyecto vendedor o comprador, se han llevado a cabo diversas acciones:

- Difusión de la labor del Consorcio entre los Aedl’s de los diferentes municipios integrantes del mismo para solicitarles información y colaboración.

- Estudio del tejido empresarial de las distintas zonas en las localidades de los municipios consorciados.

- Ofrecimiento de nuestros servicios las distintas Asociaciones de Comercio de los municipios integrantes del Pacto para que lo den a conocer a sus asociados y a los comerciantes de su localidad.

- Búsqueda de negocios que anuncien su cesión, tanto en prensa escrita, redes sociales y a pie de calle para el caso en el que el anuncio de "se traspasa" estuviera a la vista, de suma importancia en los casos de traspaso por jubilación ya que se trata de personas con cierta edad y poco acostumbradas al manejo de las nuevas tecnologías.

- Estudio de las propuestas de emprendedores derivados del área de asesoramiento a emprendedores y empresas que estén interesados en adquirir un negocio ya en funcionamiento.

El objetivo final es no dejar que un negocio/empresa que no presenta problemas económicos se pierda por el hecho de no poder traspasarlo. El servicio que ofrecemos intenta paliar justamente esa circunstancia, ayudándoles a encontrar compradores y de este modo, no dejar perder el tejido empresarial de los municipios consorciados.

9.2.2.2.- TOMA DE CONTACTO

Tras la localización de los anuncios de posibles negocios cedentes, el técnico realiza un primer contacto telefónico donde se presenta el proyecto y se acuerda una visita personal al propio negocio. En esta visita se explica el servicio detalladamente y se les hace entrega de una hoja explicativa del mismo, se verifica y comprueba que el negocio esté en activo y en funcionamiento para poder ser traspasado.

La empresa puede estar interesada o no en publicitar su negocio en la web del PATE y por tanto, adherirse al Plan de apoyo nacional. En caso de que sí lo estuviera, se le solicita la información necesaria para incluir sus datos (tanto económicos como de la propiedad de la empresa) en el PLAN; a la vez que firma la autorización de cesión de datos, cumpliendo así la legislación relativa a la protección de datos. Independientemente de que la empresa decida adherirse o no al Plan en esta toma de contacto se le suministra también información que puede ser crucial para el éxito de su traspaso incluso aunque no se adhiera ya que, se le informa sobre cómo hacer ver a sus potenciales compradores que el negocio vale la cantidad que pide por él, qué hacer con sus trabajadores en el caso de que los tenga para considerar la opción de ofrecérselo a ellos.

9.2.2.3.- INTRODUCCIÓN DEL ANUNCIO

Una vez se dispone de toda la información mínima necesaria relativa a la empresa cedente, se introducen sus datos en el PLAN, para ello se elabora un anuncio con perfil ciego en el que se incluyen las características del negocio tales como superficie, localización, material, forma jurídica, motivo de cesión, año de constitución, precio de traspaso (opcional) etc…
Para mantener al usuario informado y que pueda ver su anuncio se le envía un e-mail con el enlace directo publicado en la web www.transmisionempresas.es de forma que pueda verificarlo y sea de su conformidad.

El enlace para poder visionar los anuncios en el Pan de Apoyo es el siguiente:

http://www.transmisionempresas.es/buscador/Paginas/buscador.aspx

9.3.- RESULTADOS

A fecha final del proyecto se ha contactado con un total de 14 empresas o negocios de las cuales 3 se adhirieron al plan de transmisión de empresas y las restantes aunque hayan manifestado su intención de no adherirse o lo están valorando han sido conocedores de nuestros servicios y nos han escuchado mostrándose interesados sobre todo en las formas que les indicamos para valorar adecuadamente el precio a pedir por sus negocios.

Es muy importante que las empresas cedentes y adquirentes se adhieran al PLAN, ya que éste, al ser una plataforma web a nivel nacional, otorga mayor publicidad y difusión a sus negocios o intención de adquirir una empresa en funcionamiento, que si únicamente lo publicitan en su localidad, revistas locales o cartel en la puerta de su empresa.

EXPEDIENTE EMPACE 2020/8/12	EMPRESAS CONTACTADAS	PENDIENTES DE ESTUDIO	ADHERIDAS AL PLAN
Totales	**14**	**11**	**3**

Acumulando los resultados se ha contactado con un total de 317 empresas, adhiriéndose al plan 163 de las cuales 126 son proyectos vendedores y 37 proyectos compradores.
Los anuncios publicados como proyectos vendedores en la plataforma del Plan, se desactivan por diferentes causas: por haberse realizado un acuerdo de transmisión, por haberse cerrado el negocio definitivamente o a solicitud del interesado.

Es importante recalcar que este año ha estado marcado por la pandemia sanitaria Covid-19 y el Estado de Alarma decretado a nivel nacional, lo que ha supuesto una pérdida de tejido económico importante en cuanto a pymes y autónomos, que han sido los más castigados y los que en mayor medida acuden a nuestro servicio.

De esta forma, a fecha 31 de marzo de 2021 (finalización de proyecto EMPACE 2020/8/12), había activos y visibles en la plataforma nacional un total de 88 proyectos (82 vendedores y 6 compradores).

9.4.- SITUACIÓN DE LOS NEGOCIOS EN LOS MUNICIPIOS CONSORCIADOS TRAS EL ESTADO DE ALARMA

Durante los meses que ha durado el proyecto hemos podido constatar que los negocios que han ido desapareciendo durante la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 no se han vuelto a abrir.

La tarea de prospección de negocios en traspaso puede ayudar a visualizar cómo ha afectado al tejido de autónomos, pymes de los municipios integrantes del Consorcio la aplicación del Estado de Alarma. En el análisis realizado se detectó que, en algunos municipios, hubo negocios que no volvieron a abrir no habiendo pasado ni por una fase de liquidación ni por una fase de traspaso.

El impacto del Estado de Alarma por pandemia sanitaria Covid-19 y sus repercusiones a nivel económico y en el tejido empresarial de los municipios consorciados ha afectado más a los municipios con mayor volumen de población como pueden ser Burriana, Onda y Almassora. En menor medida L'Alcora y Betxí y municipios más pequeños tales como Costur, Sant Joan de Moró, La Pobla Tornesa y Vilafamés no han tenido repercusión alguna.

Del mismo modo, el sector más afectado ha sido la hostelería al igual que en todo el territorio nacional por el cierre total al principio y parcial actualmente de los restaurantes, cafeterías, etc.

9.5.- COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS Y LA TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Desde que comenzó el proyecto, uno de los aspectos importantes ha sido la coordinación entre las dos áreas que lo forman, asesoramiento a emprendedores y tutorización en la transmisión de empresas, debido a la posible relación que pudiera surgir entre emprendedores y vendedores.
Para los cedentes, así como para los compradores o emprendedores es un valor añadido no sólo el asesoramiento recibido por el técnico de transmisión sino también que cuentan con el asesoramiento especializado en el área de emprendedores y empresas, de forma que, debido al trabajo conjunto de ambas áreas, se ofrezca un servicio integral.

La idea de esta coordinación es justamente poner en contacto a ambas partes, de modo que el emprendedor en lugar de iniciar un negocio desde cero adquiriera uno ya existente acorde a su idea. Además se asesora a los proyectos compradores sobre trámites de alta, ayudas, subvenciones, constitución sociedad o alta de autónomo. Así mismo, si deciden adquirir un negocio en traspaso o establecerse como autónomos se les tramita el alta en nuestro servicio punto PAE.

Se sigue observando que el perfil de los emprendedores derivados del área de asesoramiento no es del todo el requerido por los proyectos vendedores que desean ceder sus negocios. El motivo principal sigue siendo el económico, la falta de liquidez inmediata para hacer frente al traspaso o la imposibilidad de obtener financiación ajena.

Por otro lado, las derivaciones no necesariamente tienen que proceder del área de asesoramiento sino que pueden contactar directamente con el área de transmisión a través de la plataforma nacional interesándose por algunos de nuestros anuncios publicados.

9.6.- OFICINAS DE ATENCIÓN DEL ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Los puntos de atención en horario de 9h a 14h son los siguientes:

POBLACIÓN	DIRECCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN
ALMASSORA	PZ ESPAÑA, 3 EDIFICIO CASA DE LA CULTURA 2ª PLANTA	JUEVES ALTERNOS
L´ALCORA	AVD. CORTS VALENCIANES Nº 23 (ESCAL- ESCUELA SUPERIOR DE CERAMCA)	JUEVES ALTERNOS
BETXÍ	C/ SAN JOSEP Nº 40 (CENTRO FORMACIÓN PERSONAS ADULTAS)	MARTES
COSTUR	PLAZA MAYOR Nº 13 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO COSTUR)	LUNES ALTERNOS
S.JOAN DE MORÓ	PLAZA 2 (EDIFICIO AYUNTAMIENTO SANT JOAN DE MORÓ)	LUNES ALTERNOS
BURRIANA	C/COMUNITAT DE REGANTS, 5 (CAMBRA AGRÀRIA)	VIERNES
ONDA	C/BALMES, 2-3ª PLANTA (CENTRO MUNICIPAL DE OCUPACIÓN Y CULTURA)	MIÉRCOLES

10.- ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

10.1.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR TIPO DE ACTIVIDAD

El gráfico demuestra claramente que el tipo de actividad por el que se declinan los emprendedores, fundamentalmente, es la de servicios tipo peluquerías, centros de estética, gimnasios, etc. Hostelería un poco superior a comercio y se ve un gran descenso en ganadería, artesanía y agricultura.

10.2.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR SECTOR ECONÓMICO DE ACTIVIDAD

Los emprendedores son en su totalidad interesados en el sector terciario.

10.3.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR TIPO DE CONSULTA

Tal y como aparece reflejado en el gráfico anterior, los emprendedores solicitan información y asesoramiento en gran medida sobre constitución e inicio de actividad, así como de ayudas y subvenciones estatales, comunidad autónoma y locales, trámites, requisitos, licencias, etc.

10.4.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR SEXO

Según el gráfico anterior de emprendedores, las mujeres, tiene más iniciativa a la hora de asesorarse para emprender como trabajador autónomo.

10.5.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR EDAD

El gráfico demuestra que la mayoría de usuarios que acuden para recibir asesoramiento referente a emprender por cuenta propia están en la franja de edad de 30 a 40 años. Puede ser debido a que tienen mayor independencia económica y personal.

10.6.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR MUNICIPIOS

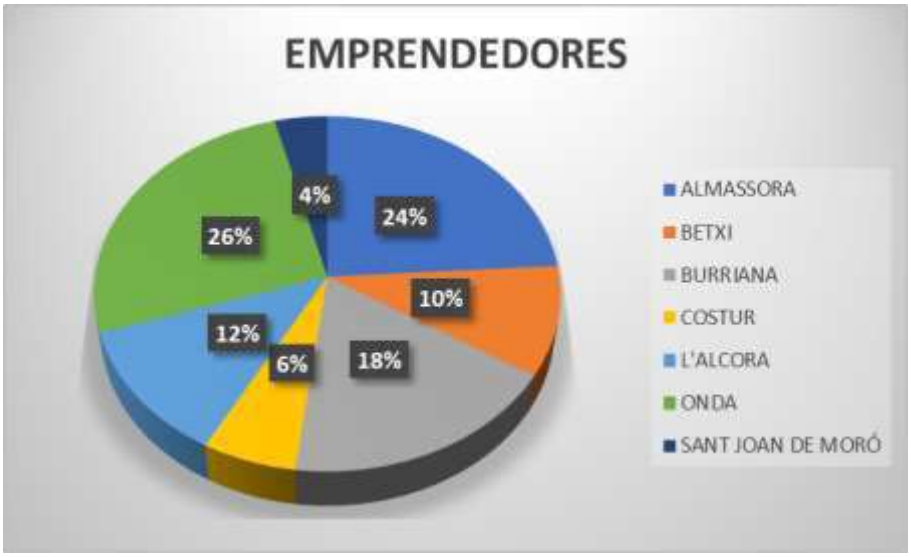

El mayor número de emprendedores que solicitan asesoramiento al punto PAE corresponden al municipio de Onda, seguido de Almassora y Burriana, ya que son los municipios con mayor población. Los municipios más pequeños como Costur y Vilafamés no han tenido incidencia.

10.7.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR TIPO DE ACTIVIDAD

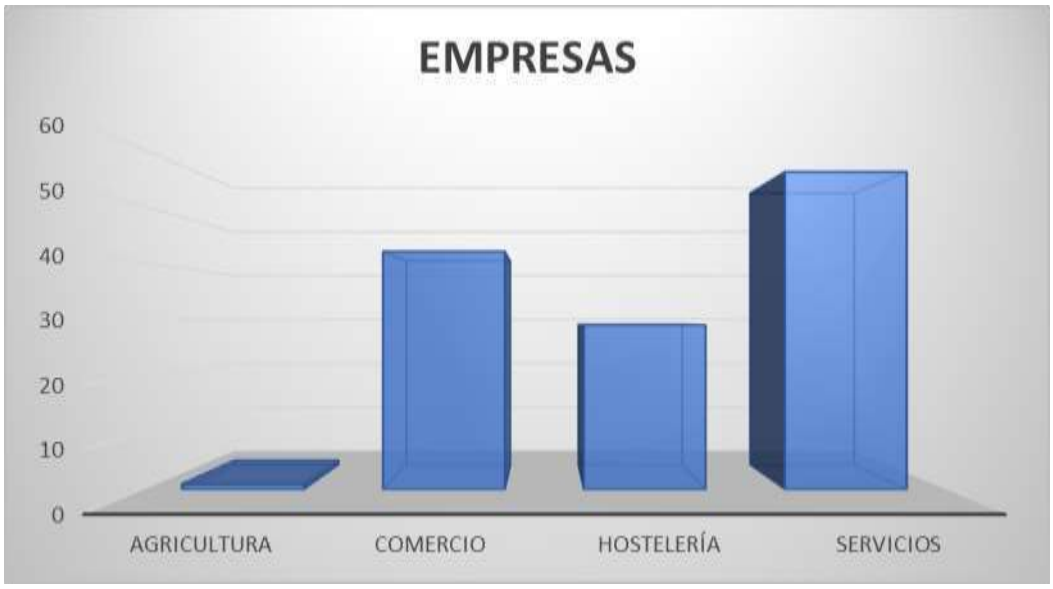

La mayoría de las empresas asesoradas proviene del sector servicios, con un 56%, seguido de comercio que representa el 42% y el resto agricultura

10.8.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO DE ACTIVIDAD

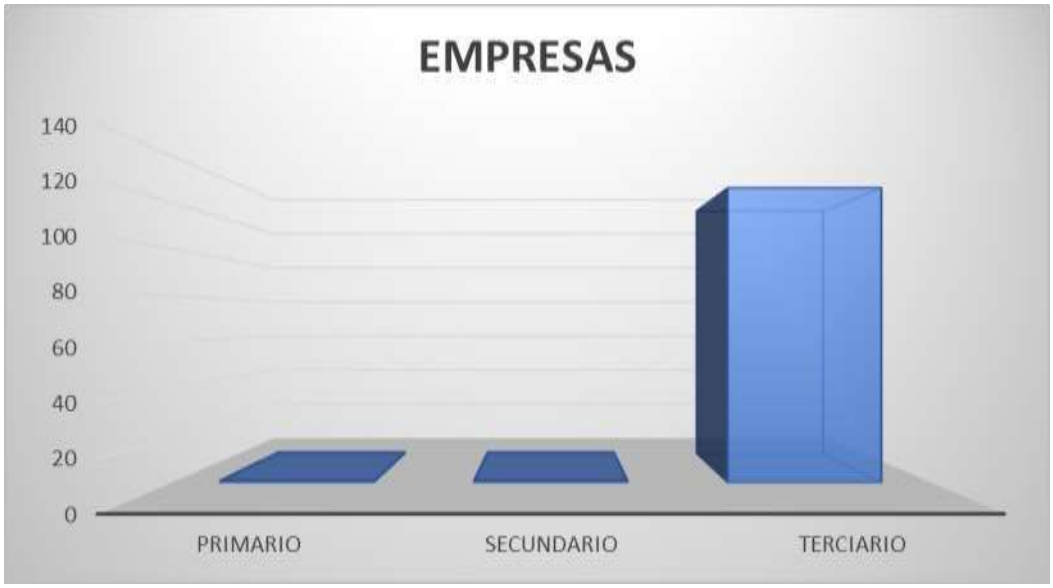

Claramente se deduce que las mayoría de pymes y autónomos que acuden al servicio de asesoramiento del Consorcio corresponden al sector terciario, 98%, (comercio y servicios, hostelería, etc.). La representación del sector primario y el secundario es mínima**.**

10.9.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR TIPO DE CONSULTA

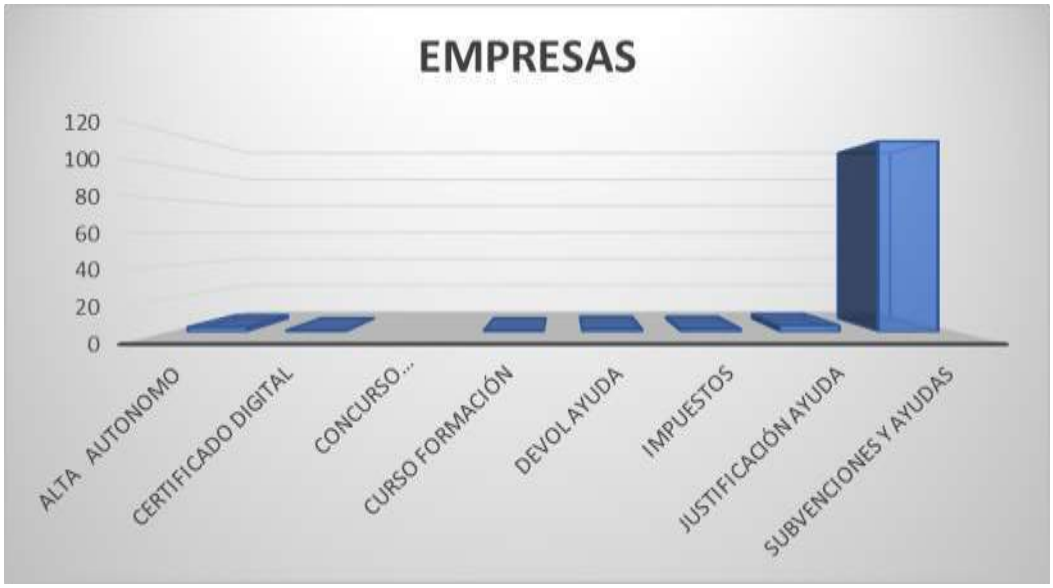

Si observamos el gráfico se aprecia claramente que la mayoría de las consultas y asesoramiento ha sido sobre subvenciones y ayudas debido a la crisis que estamos sufriendo por la Covid-19, ya bien sean locales, comunidad autónoma, estatales. Las pymes y autónomos han sufrido un duro golpe con la pandemia sanitaria que estamos viviendo y son los que más han necesitado del servicio de asesoramiento y tramitación de ayudas del Consorcio.

10.10.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR MUNICIPIOS

El municipio de Almassora ha sido la que ha solicitado más el servicio del Consorcio, sobre todo en cuestiones derivadas de la crisis sanitaria Covid-19: prestación cese actividad, subvenciones y ayudas. Seguida de Onda, Sant Joan de Moró y Burriana.

10.11.- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS SEGÚN AYUDAS SOLICITADAS

El gráfico demuestra que la ayuda más solicitada ha sido la ayuda paréntesis, Ayudas directas de urgencia. Es un plan de ayudas directas diseñado en coordinación con los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales. Estas ayudas directas de los ayuntamientos consisten en un ayuda extraordinaria a personas en régimen de trabajador autónomo o microempresa afectado por la Covid-19,

En segundo lugar la se encuentra la ayuda en el alquiler de la vivienda habitual a personas afectadas por la situación y seguida de las ayudas de la Consellería EMPCOV 2021, apoyo a la viabilidad de empresas y personas trabajadoras en régimen de autónomo afectadas por la COVID19 (Esta actuación se aplica en el marco de los Fondos Estructurales como respuesta de la Unión Europea a la pandemia).

La actual crisis sanitaria ha provocado un aumento considerable en las solicitudes de ayudas/subvenciones por parte de los trabajadores autónomos o pymes que han visto cerrados sus negocios durante el Estado de Alarma o disminuido sus ingresos.
A continuación, se muestran diversas gráficas respecto a algunos datos relevantes sobre las personas que han formado parte de la Lanzadera:

10.12.- DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES DE LA LANZADERA FORMATIVA POR MUNICIPIOS

El mayor número de participantes corresponden a los municipios de Burriana, L'Alcora y Almassora ya que son los municipios con mayor población.

10.13.-DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES DE LA LANZADERA FORMATIVA POR EDAD

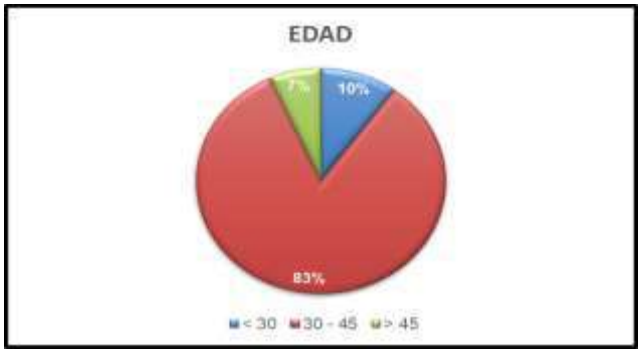

La edad de mayoritaria de los participantes (el 83%) está comprendida en la franja de edad de 30 a 45 años (25 participantes de 30 tienen edades comprendidas en esa franja de edad)

10.14. - DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES DE LA LANZADERA FORMATIVA POR SEXO

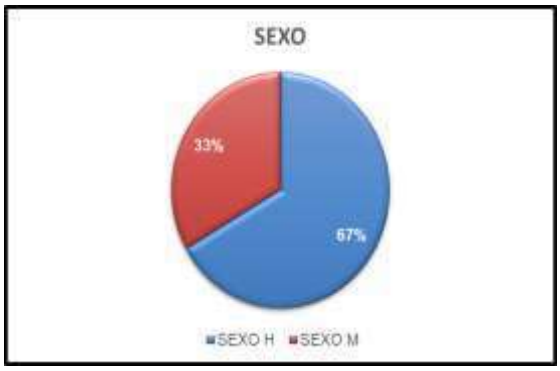

Según el gráfico el número de participantes de sexo masculino (20 hombres) dobla al número de participantes mujeres (10 mujeres).

10.15. - DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES DE LA LANZADERA FORMATIVA POR NIVEL DE ESTUDIOS

En cuanto al nivel formativo de los participantes la mitad el 50% (15 participantes) tiene estudios primarios, y solo el 3% (1 participante) tiene estudios superiores, el resto tiene estudios medios, el 34% de Formación Profesional I y II (10 participantes) y el 13%bachiller.(4 participantes)

11.- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES

Es muy importante seguir incidiendo en la difusión del programa de proyectos experimentales así como, de los servicios que presta el Consorcio de forma que llegue a un mayor número de usuarios y personas interesadas tanto en el área de asesoramiento a emprendedores y empresas como en la de transmisión de empresas y los programas formativos para la empleabilidad

Las acciones de comunicación y difusión comprendidas entre el 31 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 se han realizado a través de diversos medios, con el objetivo de llegar al máximo público posible:

Comarcas

BENICARLÓ

Ofrecen el portal 'on line' al Pacto de Castelló Nord

A.B.

La concejala de Comercio de Benicarló, Clara Cid, se reunió de manera telemática con representantes de los municipios que integran el Pacto Territorial para el Empleo Castelló Nord, con el fin de ofrecer los formas parte de la plataforma de comercio electrónico a su disposición. El encuentro fue coordinado por el Pacto Territorial y los municipios se mostraron interesados en integrarse en la iniciativa, que, en principio pretendemos, contempla la fecha mar en enero.

La Conselleria de Comercio ofrecerá a Canet lo Roig, Cervera del Maestre, la Jana, Benicarló, la Salzadella, Sant Mateu, Traiguera, Xert, Tirig, Vilar de Canes, les Coves de Vinromà y Sant Jordi forman parte de la herramienta e integrar su oferta comercial junto a los más de 25 comercios locales ya inclidos. Pueden participar desde pequeños establecimientos hasta empresas de servicios, restaurantes o culturales.

Calvalcanti manifestó que "es la primera postura reclamo tiendas de comercio electrónico, ya debe ser fundamental para ayudar al comercio de las cercanías, del Baix Maestrat, Alt Maestrat y Ports", indicó.

El objetivo de la red de dinamizar qué el comprador tenga en una única plataforma la información necesaria de cada negocio con el fin de poder hacer los pedidos de forma ágil a

Los participantes en la formación cerámica

ELEPRISANA

Uno de cada dos alumnos de la Lanzadera logra un empleo

- 16 participantes de 33 acceden al mercado laboral tras formarse con el Pacte Ceràmic

ISABEL CALVE

El CMC La Mercè de Borriana ha acogido ayer la entrega de diplomas a los alumnos de la Lanzadera de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento del Pacto Cerámico. Uno de cada dos participantes ha conseguido incorporarse al mercado de trabajo con éxito. Al acto asistieron, el presidente del centro, Samuel Falomir; la alcaldesa, Marta Sanz Gilbert, y la edila de Políticas de Inserción de Ocupación y Servicios Sociales, Esther Moreu. Ayer vivieron la ocasión para felicitar a los participes de la última edición tras una nueva de formación del sector cerámico y en el que también se han formado en otras de la quinta de empleo a través de proyectos emprendedores.

Por su parte, Falomir recalcó el crecimiento del sumido de la cerámica en la provincia, siendo el motor económico y de ahí, la importancia de seguir formando a personas en nuevos campos que tienen alta demanda.

Finalmente, Moreu se mostró satisfecha con el grado de la confianza depositada en esta localidad para acoger este proyecto tan interesante con la cerámica como eje central. Lanzadera fue formativa de la Lanzadera empezará el próximo mes de abril, y ya han solicitado adherirse más de 100 personas. El periodo sigue abierto y los interesados que no desempleados o estén cursando pueden recibir más información a través del correo electrónico

POR EL COVID-19

Burriana traslada el Maig di Gras al Teatro Payà

ISABEL CALVE

Tras su cancelación el año pasado por la crisis sanitaria, regresa el festival Maig di Gras que trasladan de la calle a las dependencias del Teatro Payà para poder cumplir con todas las medidas de control de aforo y distanciamiento vigentes. El 14 y 15 de mayo se celebrará una nueva edición que acerca la cultura de Nueva Cerámica y la música negra con dos jornadas de concierto para reactivar el sector.

El concejal de Cultura, Vicente Granel, y las organizadoras de la asociación Soul Explosion explican que, tras un año complicado por el virus, afan

La presente edición cerrará días 14 y 15 de mayo con citas de máximo aforo

COMARCAS

Triple alianza en l'Alcora para el impulso de ideas empresariales

El Ayuntamiento, el Pacto Cerámico y Caixa Rural suman esfuerzos de apoyo a los emprendedores

Ayudas directas, asesoramiento y puesta en marcha del primer espacio coworking de la ciudad, las claves

detalles

1

2

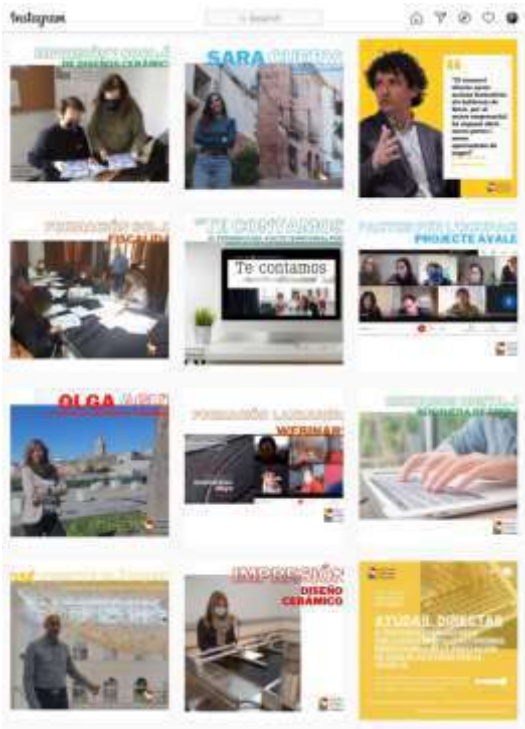

Se han enviado notas de prensa a medios de comunicación periódicamente, además se ha mantenido un contacto con estos medios para asegurar la correcta recepción de la información y se ha ampliado esta información si los medios así lo han solicitado. Las notas de prensa también se han enviado a las personas responsables de comunicación de los diferentes municipios consorciados y se ha contactado con ellos con la finalidad de acordar la difusión de las noticias también a través de sus medios.

Posteriormente las notas de prensa se publican en la página web del Pacto, disponible tanto en valenciano como en castellano y se da difusión de las mismas a través de los perfiles corporativos de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y LinkedIn).
Además de publicar las diferentes noticias, las redes sociales también se han utilizado para dar publicidad de cursos organizados por el Pacto o informar de la asistencia del personal técnico a webinars o seminarios de formación.

Otra de las líneas de acción que se ha llevado a cabo a través de las redes sociales ha sido el anuncio de todas las subvenciones y ayudas puestas en marcha por las entidades locales, autonómicas o estatales. Para ello se han diseñado carteles específicos con la finalidad de que los usuarios detecten la temática del post inmediatamente.

Se ha creado una **campaña en redes sociales** a través de la cual se ha presentado a los técnicos dando a conocer los servicios que cada uno de ellos presta a la ciudadanía. Para ello se han hecho sesiones de fotos a los técnicos en todos los pueblos que forman parte del Consorcio y con ellas se ha diseñado contenido para redes sociales. También se han publicado entrevistas con técnicos y alcaldes de los municipios consorciados.

En redes sociales se ha trabajado en la **creación de un feed corporativo** a través del diseño, de modo que todas las publicaciones siguen siempre la misma (igual forma y colores en todos los posts).
En cuanto al **diseño de carteles**, se han creado carteles para dar difusión a cursos tanto adaptados al formato de las redes sociales como a formato impresión.

En la página web corporativa se ha ido actualizando el apartado “Empleo y formación”, “Quién somos” y “Noticias”, también los sliders de la página de inicio. Además, se han publicado las ediciones del periódico mensual digital “Te contamos”.
En concreto, desde el mes de octubre se han editado y maquetado seis números de “Te contamos”, de los cuales se ha hecho difusión a través de redes sociales y se ha enviado vía mail a los ayuntamientos y entidades consorciadas.
Para la edición de este periódico se ha hecho una compilación de la información generada y también se han realizado entrevistas a alcaldes, representantes de entidades consorciadas y técnicos.

En todas las acciones comunicativas realizadas se ha estado en contacto con todos los gabinetes de comunicación de los pueblos que forman parte del Pacto y se les ha facilitado toda la información para difundirla de forma conjunta.

El Consorcio mantiene un contacto estrecho y directo con los Aedl’s de cada uno de los municipios consorciados aportándoles toda la información necesaria relativa al asesoramiento a emprendedores y empresas y en la tutorización de empresas. Asimismo, se informa a las asociaciones de comercio de cada uno de los municipios consorciados (ACOSE, Associació de Comerços i Serveis de Sant Joan de Moró, ACOSAL, Asociación de Comercios y Servicios de L'Alcora, HOSTURIALC, Asociación de Hostelería y Turismo de L'Alcora, APROCA, Asociación de Profesionales y Comerciantes de Almassora, Federació del Comerç de Burriana, Onda Centre Comercial y Asociación del Comercio de Betxí) de aquellas ayudas, subvenciones, etc. que pudieran ser de su interés. Del mismo modo, se interactúa con las organizaciones sindicales CCOO y UGT y con las organizaciones patronales ANFFEC, ASCER, CEV y ASEBEC y con el CEEI.

Se publicita las acciones del Consorcio a través de banners que aparecen en las webs de los

ayuntamientos consorciados, dípticos informativos, carteles informativos colocados en diferentes lugares de interés de cada municipio y en la web del Consorcio y sus Redes Sociales.

Dada la necesidad de difundir y dar a conocer la labor que se realiza desde el Consorcio a través de un servicio de comunicación mediática y gestión de redes sociales y modernización de la página web, se contrató la empresa de publicidad Cosadedos Comunicación, S.C. para que desarrolle la estrategia de comunicación del Consorcio.

Se han gestionado los perfiles en las redes sociales:

FACEBOOK: Pacte Territorial per l'Ocupació dels municipis ceràmics <https://www.facebook.com/pacteceramic/> - @pacteceramic

TWITTER: Pacte per l'ocupació dels municipis ceràmics <https://twitter.com/pacteceramic> - @pacteceramic

INSTAGRAM: Pacte Ceràmic <https://www.instagram.com/pacteceramic/>- @pacteceramic

YOUTUBE: https://www.youtube.com/channel/UCiiob0e0-2J6kvQzxxsI5JA

- LINKEDIN: www.linkedin.com/company/pactemunicipisceramics

Notas de prensa enviadas a los diferentes medios de comunicación (revistas, periódicos, etc.) y a todos los departamentos de publicidad de los ayuntamientos consorciados:

- 02 octubre: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos abre las inscripciones para la nueva Lanzadera de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento.
- 08 octubre: NP El Pacto Cerámico ofrece formación gratuita a los centros de Formación de Personas Adultas de los municipios consorciados
- 15 octubre: NP La Lanzadera de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento del Pacto Cerámico abrirá una nueva sede en Burriana
- 30 octubre: NP El Pacto Cerámico activa la Lanzadera de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento con sede en Borriana
- 05 noviembre: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos aprueba el presupuesto para 2021
- 18 noviembre: NP El alumnado de la Lanzadera del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos acude a la Feria Ocupa't
- 24 noviembre: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos se integra en el plan de apoyo a emprendedores y nuevos negocios "L'Alcora emprén"
- 02 diciembre: NP La Lanzadera del Pacto Cerámico inicia la formación a la carta con empresas para favorecer la actualización de los trabajadores
- 11 diciembre: NP El Pacto por el Empleo de los Municipios Cerámicos finaliza la primera formación gratuita a la carta con Hispania Cerámica
- 18 diciembre: NP La Lanzadera del Pacto Cerámico suma 28 alumnos y logra un elevado índice de inserción laboral

- 24 diciembre: NP Cerca de 300 personas asisten a las charlas ofrecidas por el Pacto por el Empleo de los Municipios Cerámicos en 2020
- 30 diciembre: NP El Pacto por el Empleo de los Municipios Cerámicos ha solicitado una subvención para la puesta en marcha de una segunda fase de la Lanzadera de formación, empleabilidad y emprendimiento
- 20 enero: NP Consejo Rector
- 27 enero: NP Programación sesiones de formación a la carta para empresas
- 4 febrero: NP ampliación talleres de formación en Burriana
- 10 febrero: NP alumnado de la lanzadera imprime sus diseños cerámicos
- 19 febrero: NP acuerdo con Servicios Sociales Burriana para colaborar en la tramitación de ayudas
- 25 febrero: NP La Lanzadera del Pacto por el Empleo de los Municipios Cerámicos inicia una colaboración con Natio Cerámica
- 4 marzo: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos aprueba la incorporación de les Alqueries
- 12 marzo: NP La Lanzadera del Pacto por el Empleo de los Municipios Cerámicos abre nuevas líneas de colaboración con las empresas para facilitar la inserción laboral del alumnado
- 15 marzo: NP El Pacto por el Empleo de los Municipios Cerámicos consigue una subvención de más de 123.000 € para desarrollar la segunda fase de la Lanzadera
- 18 marzo: NP El Pacto Cerámico activa el servicio de asesoramiento a emprendedores y empresas en les Alqueries
- 22 marzo: NP El Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos entrega los diplomas al alumnado de la Lanzadera de Burriana

Redes sociales

- Publicación de los distintos temas lanzados a través de notas de prensa y web
- Publicación de diversos posts sobre la asistencia del personal del Pacto a acciones formativas, en este caso webinars
- Publicación de diversos posts sobre la actualización de las guías en la web
- Creación de publicaciones para felicitación de navidad y año nuevo, posterior publicación en las redes sociales.
- Publicación de anuncios sobre “píldoras formativas” en los distintos municipios consorciados y posteriormente imágenes de su realización en diversos centros.
- Se ha compartido la noticia de El Periódico Mediterráneo sobre la integración del Pacto de los Municipios Cerámicos a en el plan de apoyo a emprendedores y nuevos negocios “L’Alcora emprén”
- Se ha trabajado en una nueva imagen para las redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook y LinkedIn) con el objetivo de crear unos perfiles más atractivos y buscar un aumento de usuarios.
- Se ha aumentado el flujo de publicaciones en LinkedIn, ya que se ha detectado que una parte del público objetivo (empresas) está más activo en esta red social.
- Se han publicado distintos posts para dar a conocer los servicios que ofrecen los técnicos del Pacto Cerámico en los distintos municipios consorciados. Asimismo, ya se han difundido las fotos de los técnicos desde todos los pueblos que forman parte del Pacto.
- También se han difundido distintos temas referidos a ayudas convocadas para autónomos y empresas, así como contenidos relacionados con la lanzadera y con el periódico mensual “Te contamos”.

En la línea de facilitar a los autónomos y pymes el acceso a la información derivada de las diferentes ayudas y subvenciones a nivel estatal, de comunidad autónoma y locales, se siguen actualizado diariamente las 7 Guías en las que se recoge de forma específica y concreta cada una de las medidas adoptadas.

Las Guías son las siguientes:

- Guía Ayudas a autónomos y pymes derivadas de la actual situación de emergencia: Estatales, Comunidad Autónoma y Locales.
- Guía ERTE Covid-19 Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo.
- Guía Consejos para afrontar la situación del COVID-19.
- Guía Fabricación de equipos de protección individual y mascarillas.
- Guía Desconfinamiento: Fases y medidas de prevención e higiene.
- Guía Fichas informativas: Ayudas y Subvenciones Covid-19.
- Guía Fichas informativas: Ayudas y Subvenciones.

Estas guías están publicadas en la página web del Consorcio y diariamente se publican posts en nuestras RRSS: Facebook, Twitter e Instagram.

Enlace a las Guías en la web del Consorcio: https://www.pacteceramic.es/es/asesoramiento/

Del mismo modo, se ha seguido editando un periódico de periodicidad mensual del Consorcio **"Te contamos"**. Aunque se preveía que esta publicación fuera en papel, a causa de la actual situación se ha continuado haciendo de forma virtual.

En cuanto a su difusión, se ha publicado en la web, en redes sociales y se ha enviado a los Ayuntamientos consorciados y las entidades colaboradoras.

En el periódico se recogen los aspectos más importantes de las acciones y servicios que lleva a cabo el Pacto.

Pueden visionarse en su totalidad en la página web del Consorcio: **www.pacteceramic.es.**